

# **Diagnóstico sobre el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos en Colombia, 2013<sup>1</sup>**

---

**1** Este diagnóstico ha sido elaborado por Ana María Díaz, Consultora en Derechos Humanos y Derecho Humanitario, para Colnodo as part of the Cyber Stewards Network with aid of a grant from the International Development Research Centre de Ottawa, Canada. Bogotá, abril y mayo de 2013.

## **Tabla de Contenido**

### **1. Marco jurídico y conceptual**

- 1.1 Discriminación contra las mujeres
- 1.2 Violencia contra las mujeres
- 1.3 Defensoras de derechos humanos
- 1.4 Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
- 1.5 Sociedad de la información
- 1.6 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
  - 1.6.1 Declaración de Principios de Ginebra
  - 1.6.2 Compromiso de Túnez
- 1.7 Resolución 55/63 de la Asamblea General de la ONU para luchar contra la utilización de las TIC con fines delictivos.
- 1.8 Resolución AG/RES 2004 (XXXIV-O/04) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos

### **2. El trabajo de las mujeres defensoras: beneficios y obstáculos en el uso de las TIC**

- 2.1 El trabajo de las mujeres defensoras
  - 2.1.1 La Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados
  - 2.1.2 La Coordinación Nacional de Desplazados
  - 2.1.3 El Colectivo Mujeres al Derecho
  - 2.1.4 La Corporación Humanas
  - 2.1.5 La Corporación Sisma Mujer
  - 2.1.6 La Corporación Vamos Mujer
  - 2.1.7 La Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz

2.1.8 El Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA)

2.1.9 La Ruta Pacífica de las Mujeres

## 2.2 Los beneficios del uso de las TIC para las mujeres

2.2.1 Las TIC: una vía para articular el trabajo

2.2.2 Las TIC para dar a conocer el trabajo

2.2.3 Las TIC son un apoyo al trabajo en momentos de crisis económica

2.2.4 Las TIC pueden ser usadas para la seguridad de las mujeres

2.2.5 Las TIC como medio para conseguir recursos económicos

## 2.3 Obstáculos y limitaciones en el uso de las TIC

2.3.1 La tecnología tiene sesgos de género y generacionales

2.3.2 Muchas comunidades no tienen acceso a las TIC ni a los conocimientos para manejarlas

2.3.3 Las dinámicas organizativas son más fuertes cuando se trabaja directamente entre las personas

2.3.4 A través de las TIC se difunden conceptos discriminatorios y acciones violentas

## **3. El uso de las TIC como medio de violencia contra las mujeres defensoras de los derechos humanos: modalidades**

3.1 Amenazas sistemáticas a través de las TIC, contra la condición de mujeres y de defensoras de los derechos humanos

3.2 Violaciones al derecho a la intimidad y a la seguridad a través de las redes sociales

3.3 Hurtos de información

3.4 Interceptación de las comunicaciones

3.5 Medidas de “seguridad”, a través de las TIC, que implican violaciones a los derechos de las mujeres

#### **4. El impacto de la violencia, a través de las TIC, sobre la vida y el trabajo de las mujeres**

4.1 Impactos personales

4.2 Impactos familiares

4.3 Impactos sobre las organizaciones y comunidades

#### **5. Las medidas del Estado para prevenir, sancionar y erradicar estas formas de violencia contra las mujeres**

5.1 La Fiscalía General de la Nación

5.2 Las medidas de protección ofrecidas por el Estado

5.3 Medidas de autocuidado

5.4 Reflexiones con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

5.5 Reflexiones con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer

#### **6. Conclusiones y recomendaciones**



## Introducción

Colnodo es una asociación de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, fundada en 1994. Tiene como objetivo facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y experiencias entre las organizaciones colombianas en el ámbito local, nacional e internacional a través de redes electrónicas de bajo costo. Colnodo reivindica los derechos de las mujeres y su rol en la sociedad, trabaja por la inclusión digital y la apropiación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) con perspectiva de género.

El objetivo de este diagnóstico es establecer las formas y modalidades del uso de las TIC, para ejercer violencia contra las mujeres activistas y defensoras de derechos humanos e identificar su impacto, tanto en las mujeres como en su trabajo organizativo. Se estudiarán los ataques contra las mujeres, no sólo por su condición de mujeres, sino por su condición de activistas y defensoras de derechos humanos.

Este diagnóstico toma como punto de partida las definiciones y conceptos contenidos en el marco jurídico internacional de los Derechos Humanos. Los tratados internacionales que se tendrán en cuenta como lente para el análisis son: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Complementan este marco jurídico: la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; la Declaración de Principios de Ginebra y su Plan de Acción y el Compromiso de Túnez. El marco jurídico se complementa con estudios especializados sobre las TIC y sobre la “Sociedad de la Información”.

Cuando este estudio se refiere al uso de las TIC para ejercer violencia contra las mujeres, se circunscribe a la información y comunicación a través de: a) Ordenadores o computadores; b) Teléfonos fijos y móviles; c) Internet; y d) Correos electrónicos. Quedan pendientes de ser exploradas, por ejemplo, el uso de la radio y la televisión para atacar a las mujeres defensoras de derechos humanos.

El análisis parte del reconocimiento de que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), son una valiosa herramienta con un enorme potencial para el empoderamiento de las mujeres en general y para el trabajo de las mujeres defensoras de derechos humanos. Sin embargo, paradójicamente, durante los últimos años, las organizaciones y mujeres defensoras de los derechos

humanos han sido víctimas de amenazas y otras violaciones a sus derechos a través del uso de las TIC. Esta situación ha sido recogida en los informes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, desde el año 2009. En el informe del año 2010, la Alta Comisionada indicó:

*“En 2009, la Oficina en Colombia constató un aumento de las intimidaciones y amenazas de muerte a través de panfletos y correos electrónicos contra defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunitarios y miembros de otros grupos marginados”* (Documento A/HRC/13/72, Párrafo 23).

Este diagnóstico se elaboró a partir de entrevistas a nueve mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, directivas y representantes de organizaciones de mujeres y de importantes procesos organizativos en todo el país. La riqueza de este estudio es precisamente que se construyó a partir de la variada perspectiva de las mujeres con las que se tuvo la oportunidad de conversar. Colnodo agradece el tiempo, la confianza y la disposición de las mujeres para compartir sus puntos de vista sobre un tema profundamente preocupante y doloroso. Por limitaciones de tiempo y recursos, no fue posible ampliar el espectro de mujeres y organizaciones entrevistadas, pero se espera que este documento sea un punto de partida y que en un futuro se incluyan voces adicionales a la reflexión.

El análisis cuenta también con los aportes de la Subdirectora de Cultura Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Coordinadora Política de Equidad de Género de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.

El contenido del diagnóstico es el siguiente: en el primer capítulo se aporta el marco jurídico y conceptual; en el segundo se presenta el trabajo que realizan las organizaciones entrevistadas y los beneficios y obstáculos, identificados por ellas, en el uso de las TIC para su labor. El tercer capítulo ilustra sobre las distintas modalidades de violencia contra las mujeres activistas y defensoras de los derechos humanos a través de las TIC; en el cuarto capítulo se muestran los impactos de este tipo de violencia sobre la vida de las defensoras, y sobre sus familias y organizaciones. El quinto capítulo aporta una valoración hecha por las mujeres de la gestión del Estado para prevenir, sancionar y erradicar esta forma de violencia contra las mujeres. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico.

## **1. Marco jurídico y conceptual**

Este diagnóstico toma como punto de partida las definiciones y conceptos contenidos en el marco jurídico internacional de los Derechos Humanos. Las acreedoras de los derechos humanos son todas las personas en su calidad de humanas y con fundamento en el reconocimiento de su dignidad.

Las fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos están indicadas en el Artículo 38.1 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Ellas son: a) Las convenciones internacionales, sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente reconocidas por los Estados; b) La costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho; c) Los principios generales del derecho reconocidos por las naciones civilizadas; d) Las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones como medio auxiliar para la determinación de las reglas de Derecho.

Con fundamento en la anterior definición, el marco jurídico y conceptual de este trabajo, incluye tratados internacionales con carácter vinculante para los Estados. Además incluye declaraciones y planes de acción que están basados en los tratados y que tienen un peso jurídico importante en la medida en que contienen principios y normas que son jurídicamente vinculantes, son compromisos de los Estados frente a la comunidad internacional y, en un momento dado, pueden llegar a considerarse parte del derecho consuetudinario.

La Constitución Política colombiana reconoce una fuerza especial a los tratados internacionales de Derechos Humanos. El núcleo de ese reconocimiento está contenido en los Artículos 93 y 94 de la Carta. Los tratados de Derechos Humanos, ratificados por Colombia, tienen toda aplicación directa en el orden interno y la misma jerarquía que la Constitución Política en virtud del concepto de bloque de constitucionalidad.

Los tratados internacionales que se tendrán en cuenta como punto de partida y lente para el análisis en este diagnóstico son: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Complementan este marco jurídico: la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; la Declaración de Principios de Ginebra y su Plan de Acción y el Compromiso de Túnez; y resoluciones de la ONU y la OEA. El marco jurídico se



complementa con estudios especializados sobre las TIC y sobre la “Sociedad de la Información”.

### 1.1 Discriminación contra las mujeres

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1979, y hace parte del ordenamiento jurídico colombiano (Ley 51 de 1981). La Convención manifiesta en su preámbulo que *“la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad”*.

En su artículo primero la Convención define la discriminación contra las mujeres y su texto contiene una gama de derechos específicos y establece las obligaciones de los Estados para poner fin a dicha discriminación. La Convención será parte del marco jurídico y conceptual de este informe, en particular los artículos que se describen a continuación.

#### **Artículo 1**

*“A los efectos de la presente Convención, la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”*.

#### **Artículo 2**

*“Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer (...)”*.

#### **Artículo 3**

*“Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de*

*carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.*

### **Artículo 7**

*Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:*

*(...)*

*c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.*

### **1.2 Violencia contra las mujeres**

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Belem do Pará (Brasil), el 6 de septiembre de 1994. La Convención, es un instrumento jurídico de obligatorio cumplimiento que entró a formar parte del ordenamiento jurídico colombiano a través de la Ley 248 de 1995.

En su Preámbulo la Convención Interamericana reconoce que *“la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.*

Los dos primeros artículos de la Convención aportan la definición de violencia contra las mujeres y sus artículos posteriores contienen un completo desarrollo jurídico del contenido del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

### **Artículo 1**

*“Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.*

### **Artículo 2**

*“Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:*

*a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*

*b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*

*c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.*

### **Artículo 3**

*“Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”.*

### **Artículo 4**

*“Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:*

*a. el derecho a que se respete su vida;*

*b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;*

*c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales;*

*d. el derecho a no ser sometida a torturas;*

*e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;*

*f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;*

*g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;*

*h. el derecho a libertad de asociación;*

*i. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y*

*j. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones”.*

### **Artículo 7**

*“Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:*

*a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;*

*b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;*

*c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;*

*d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;*

*e. tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;*

*f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;*

*g. establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y*

*h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención”.*

### **Artículo 9**

*“(...) los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad”.*

### 1.3 Defensoras de derechos humanos

La Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, está contenida en la Resolución A/RES/53/144 del 8 de marzo de 1999, aprobada por la Asamblea General de la ONU. La Declaración no es de por sí un instrumento vinculante jurídicamente. No obstante, contiene una serie de principios y derechos que se basan en las normas de derechos humanos reconocidas en otros instrumentos internacionales que sí son jurídicamente vinculantes.

En su preámbulo, la declaración destaca que *“la responsabilidad primordial y el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales incumbe al Estado”* y *“reconoce el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover el respeto y el conocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el plano nacional e internacional”*.

De conformidad con la citada Declaración, una defensora o defensor de derechos humanos es toda persona que individual o colectivamente, promueva y procure la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional. Es decir que las mujeres defensoras de derechos humanos son aquellas que enmarcan sus actividades dentro de tales objetivos.

### 1.4 Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

El documento *“Los Caminos hacia una Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe”* de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), destaca que el comportamiento humano se basa en el intercambio de información y en la comunicación<sup>2</sup>. Este mismo documento señala que un porcentaje creciente de la comunicación se está digitalizando<sup>3</sup> y que este hecho

tiene consecuencias significativas en el modo de procesar y distribuir por todo el mundo la información y los conocimientos.

De conformidad con el citado documento de la CEPAL:

*“Las TIC se definen como sistemas tecnológicos mediante los que se recibe, manipula y procesa información, y que facilitan la comunicación entre dos o más interlocutores. Por lo tanto, las TIC son algo más que informática y computadoras, puesto que no funcionan como sistemas aislados, sino en conexión con otras mediante una red. También son algo más que tecnologías de emisión y difusión (como televisión y radio), puesto que no sólo dan cuenta de la divulgación de la información, sino que además permiten una comunicación interactiva. El actual proceso de “convergencia de TIC” (es decir, la fusión de las tecnologías de información y divulgación, las tecnologías de la comunicación y las soluciones informáticas) tiende a la coalescencia de tres caminos tecnológicos separados en un único sistema que, de forma simplificada, se denomina TIC (o la “red de redes”)”<sup>4</sup>.*

### 1.5 Sociedad de la información

La “sociedad de la información” es una consecuencia directa de los procesos de digitalización de la información<sup>5</sup>. El concepto de “sociedad de la información” hace referencia a la forma como *“los flujos de información, las comunicaciones y los mecanismos de coordinación se están digitalizando en muchos sectores de la sociedad, proceso que se traduce en la aparición progresiva de nuevas formas de organización social y productiva”*<sup>6</sup>.

Los estudios afirman que el concepto de “sociedad de la información” es complejo y que está compuesto, por lo menos, de los siguientes elementos: a) la infraestructura física para la actividad digital, es decir, la red<sup>7</sup>; b) las aplicaciones de servicios genéricos que hacen posible, desde el punto de vista tecnológico, el

---

<sup>3</sup> La digitalización es un proceso mediante el cual se codifican en dígitos binarios los flujos de información, las comunicaciones y los mecanismos de coordinación, ya sea en forma de textos, sonidos, voz, imágenes u otros medios. *Ibíd.*

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> *Ibíd.*, pág.4.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, pág.1.

<sup>7</sup> “Pertencen a este primer estrato las redes computacionales, televisión digital, teléfonos celulares digitales, líneas telefónicas, redes de fibra óptica, redes inalámbricas y cualquier otro tipo de hardware, telecomunicaciones y servicios de protocolo de Internet”. *Ibíd.*, pág.4.

uso de esta infraestructura física para generar valor agregado<sup>8</sup>; c) los ámbitos de la sociedad en los que se están desarrollando los procesos de digitalización (por ejemplo: las empresas, el comercio, la atención sanitaria, la administración pública, la educación, etc.). Además, *“el proceso de digitalización debe apoyarse en elementos pertenecientes a otros campos interrelacionados que, de no incluirse, podrían crear cuellos de botella en la organización de la sociedad de la información”*<sup>9</sup>. Dentro de esos elementos está *“el establecimiento de marcos regulatorios que consolidan y determinan el ámbito de estas nuevas formas de comportamiento”*<sup>10</sup>. De conformidad con el documento de la CEPAL, el punto de partida en la tarea de crear un marco regulatorio para la sociedad de la información es el respeto a los derechos humanos<sup>11</sup>.

## 1.6 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

La Resolución 56/183 del 21 de diciembre de 2001, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se realizó en dos fases. La primera se celebró en Ginebra, en diciembre de 2003, y la segunda tuvo lugar en Túnez, en noviembre de 2005. Como resultado de la primera fase, se aprobó la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra. En Túnez se expidieron compromisos políticos y un programa de acción.

### 1.6.1 Declaración de Principios de Ginebra

La Declaración de Principios de Ginebra fue adoptada por unanimidad entre los países participantes en la Cumbre, entre ellos, Colombia<sup>12</sup>. Esto compromete políticamente al Estado colombiano con los compromisos emanados de la Declaración y del Plan de Acción.

#### **Párrafo 1**

*“Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre*

---

<sup>8</sup> Se incluyen en esta categoría todas las aplicaciones de software, los servicios de almacenamiento remoto en web, los navegadores y los programas multimedia, así como cualquier otro producto basado en bits y bytes. *Ibíd.*, Pág.4.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, Pág. 5.

<sup>10</sup> *Ibíd.*

<sup>11</sup> *Ibíd.*, Pág. 23.

<sup>12</sup> Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, Secretaría Ejecutiva, Informe Final de la Fase de Ginebra, de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Documento WSIS-03/GENEVA/9(Rev.1)-S, 12 de mayo de 2004.

*Mundial sobre la Sociedad de la Información, declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos”.*

#### **Párrafo 4**

*“Reafirmamos, como fundamento esencial de la Sociedad de la Información, y según se estipula en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, que este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Constituye el eje central de la Sociedad de la Información. Todas las personas, en todas partes, deben tener la oportunidad de participar, y nadie debería quedar excluido de los beneficios que ofrece la Sociedad de la Información”.*

#### **Párrafo 12**

*“Afirmamos que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo”.*

En los párrafos 13, 14 y 15, se expresa el interés de los Estados de prestar particular atención en la construcción de la Sociedad de la Información a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, entre ellas las personas internamente desplazadas, las personas en condiciones de pobreza y los pueblos indígenas.

#### **Párrafo 19**



*“Estamos decididos a proseguir nuestra búsqueda para garantizar que las oportunidades que ofrecen las TIC redunden en beneficio de todos. Estamos de acuerdo en que, para responder a tales desafíos, todas las partes interesadas deberían colaborar para (...) reforzar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC (...)”.*

**Párrafo 35**

*“El fomento de un clima de confianza, incluso en la seguridad de la información y la seguridad de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores, es requisito previo para que se desarrolle la Sociedad de la Información y para promover la confianza entre los usuarios de las TIC (...)”.*

**Párrafo 36**

*“(...) Es necesario evitar que las tecnologías y los recursos de la información se utilicen para fines criminales o terroristas, respetando siempre los derechos humanos”.*

**Párrafo 58**

*“El uso de las TIC y la creación de contenidos debería respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de otros, lo que incluye la privacidad personal y el derecho a la libertad de opinión, conciencia y religión de conformidad con los instrumentos internacionales relevantes”.*

El Plan de Acción de Ginebra, establece líneas de acción concretas para alcanzar los objetivos propuestos en la declaración. Para efectos de este trabajo se destacan los siguientes:

**Párrafo 12.a**

*“Propiciar la cooperación entre los gobiernos dentro de las Naciones Unidas, y con todas las partes interesadas en otros foros apropiados, para aumentar la confianza del usuario y proteger los datos y la integridad de la red; considerar los riesgos actuales y potenciales para las TIC, y abordar otras cuestiones de seguridad de la información y de las redes”.*

**Párrafo 12.f**

*“Seguir fortaleciendo el marco de confianza y seguridad con iniciativas complementarias y de apoyo mutuo en los ámbitos de la seguridad en el uso de las TIC, con iniciativas o directrices sobre el derecho a la privacidad y la protección de los datos y de los consumidores”.*

### **Párrafo 13.e**

*“Los gobiernos deben seguir actualizando su legislación nacional de protección del consumidor para responder a las nuevas necesidades de la Sociedad de la Información”.*

### **Párrafo 25.a**

*“Tomar medidas encaminadas a promover el respeto de la paz y el mantenimiento de los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza”.*

### **Párrafo 25.c**

*“Todos los actores de la Sociedad de la Información deben promover el bien común, proteger la privacidad y los datos personales así como adoptar las medidas preventivas y acciones adecuadas (según lo establecido en la ley), contra la utilización abusiva de las TIC, tales como, las conductas ilegales y otros actos motivados por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, el odio, la violencia, y todas las formas de maltrato infantil, incluidas la pedofilia y la pornografía infantil, así como la trata y la explotación de seres humanos”.*

#### **1.6.2 Compromiso de Túnez**

En el año 2005, a través del Compromiso de Túnez<sup>13</sup>, los Estados reiteraron su apoyo a la Declaración de Principios de Ginebra y al Plan de Acción adoptados en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El Estado colombiano participó en la Cumbre de Túnez<sup>14</sup> y adoptó los compromisos derivados de ella. Dentro de los compromisos afianzados se encuentra el siguiente:

### **Párrafo 23**

*“Reconocemos la existencia en la sociedad de una brecha entre los géneros que forma parte de la brecha digital, y reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de la mujer y con una perspectiva de igualdad de género, a fin de que podamos superar esta brecha. Reconocemos además que la plena participación de las mujeres en la Sociedad de la Información es necesaria para garantizar la integración y el respeto de los derechos humanos dentro de la misma. Animamos a todas las partes interesadas a respaldar la participación de*

---

<sup>13</sup> Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Documento: WSIS-05/TUNIS/DOC/7-S, 28 de junio de 2006.

<sup>14</sup> Ver la lista de participantes en: <http://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/final-list-participants.pdf>

*la mujer en los procesos de adopción de decisiones y a contribuir a la conformación de todas las esferas de la Sociedad de la Información a nivel internacional, regional y nacional”.*

La Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información<sup>15</sup>, se centró en los mecanismos de financiación destinados a colmar la brecha digital, en la gobernanza de Internet y en cuestiones conexas, así como en la implementación y el seguimiento de las decisiones tomadas en Ginebra y Túnez. Entre los aspectos que merecen destacarse para efectos de este diagnóstico, están los siguientes:

#### **Párrafo 40**

*“Destacamos la importancia de enjuiciar la ciberdelincuencia, incluida la que se produce en una jurisdicción pero repercute en otra. Destacamos además la necesidad de concebir instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales eficaces y eficientes, para promover la cooperación internacional, entre otros, de los organismos encargados de aplicar la ley en materia de ciberdelincuencia. Instamos a los gobiernos a que, en cooperación con otras partes interesadas, promulguen leyes que hagan posible la investigación y enjuiciamiento de la ciberdelincuencia, respetando los marcos vigentes, por ejemplo, las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 55/63 y 56/121 sobre la "Lucha contra la utilización de la tecnología de la información con fines delictivos" y el Convenio sobre el Delito Cibernético del Consejo de Europa”.*

#### **Párrafo 42**

*“Reafirmamos nuestro compromiso con la libertad de investigar, recibir, difundir y utilizar información, en particular, para la creación, compilación y diseminación del conocimiento. Afirmamos que las medidas tomadas para asegurar la estabilidad y seguridad de Internet, combatir la ciberdelincuencia y contrarrestar el correo basura deben proteger y respetar las disposiciones en materia de privacidad y libertad de expresión contenidas en las partes relevantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración de Principios de Ginebra”.*

1.7 Resolución 55/63 de la Asamblea General de la ONU para luchar contra la utilización de las TIC con fines delictivos.

La Resolución 55/63 sobre la *“Lucha contra la utilización de la tecnología de la información con fines delictivos”*, fue aprobada por la Asamblea General de la

---

<sup>15</sup> Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Documento: WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1)-S, 28 de junio de 2006.

ONU el 4 de diciembre de 2000. En ella, la Asamblea indica que observa los importantes avances que han tenido lugar en el desarrollo y la aplicación de tecnologías de la información y medios de telecomunicaciones. Así mismo, expresa *“su preocupación por el hecho de que los avances tecnológicos han abierto nuevas posibilidades de actividades delictivas, en particular la utilización de la tecnología de la información con fines delictivos”*<sup>16</sup>. La Resolución plantea que los Estados deben intercambiar información relacionada con este tema y propone caminos para enfrentarla.

#### 1.8 Resolución AG/RES 2004 (XXXIV-O/04) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos

A través de esta Resolución, los Estados miembros de la OEA reconocen que los grupos delictivos organizados cada vez explotan más la Internet para fines ilícitos e ingenian nuevos métodos para utilizarla como un medio para cometer y facilitar delitos. La Resolución plantea también que los Estados Miembros deben combatir el delito cibernético, asegurando que las autoridades policiales y judiciales cuenten con los instrumentos jurídicos necesarios para investigar y enjuiciar dichos delitos. Con este fin, crea varias instancias de carácter regional en el marco de una Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética.

En el marco de dicha estrategia, se contempla un Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético. Dicho grupo, tiene entre otras las siguientes responsabilidades: proporcionar *“asistencia técnica a los Estados Miembros para la redacción y promulgación de leyes que tipifiquen el delito cibernético, protejan los sistemas de información y eviten el uso de las computadoras para facilitar actividades delictivas”*; y promover *“mecanismos jurídicos que fomenten la cooperación en asuntos relacionados con delitos cibernéticos entre los investigadores y las autoridades policiales y judiciales que investigan y procesan casos de delitos cibernéticos”*.

Para efectos de este estudio es interesante destacar también que la Resolución plantea que las leyes procesales para la recopilación de las pruebas electrónicas *“deberán contar con procedimientos claros acordes con las normas internacionales para el acceso del gobierno a las comunicaciones y los datos almacenados cuando sea necesario para la investigación de un delito”*. La ciudadanía debe estar segura de que el Gobierno no vigilará de manera injustificada sus comunicaciones.

## **2. El trabajo de las mujeres defensoras: beneficios y obstáculos en el uso de las TIC**

---

<sup>16</sup> Preámbulo.

A continuación se presentan las exposiciones que hicieron las mujeres entrevistadas sobre el trabajo de sus organizaciones y los beneficios y obstáculos que encuentran en el acceso a las TIC.

## 2.1 El trabajo de las mujeres defensoras

### 2.1.1 La Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES)<sup>17</sup>

AFRODES es una organización que se creó para hacer visible la problemática del desplazamiento forzado en comunidades afrocolombianas. Antes no se estaba teniendo en cuenta un enfoque diferencial. AFRODES reivindica los derechos de las comunidades afrocolombianas que han sido víctimas del conflicto armado.

La organización trabaja en cuatro ejes temáticos:

- El eje de derechos humanos: *“capacitamos a las familias sobre sus derechos y las rutas de acceso a sus derechos”*.
- El eje de fortalecimiento organizativo: *“proponemos por organizar a las comunidades afrocolombianas que han salido desplazadas de su territorio. AFRODES es una Red de 96 organizaciones afiliadas. Iniciamos afiliando familias y ahora afiliamos organizaciones de población afrocolombiana víctima del conflicto armado”*.
- El eje de desarrollo económico y social: *“trabajamos para mejorar la calidad de vida de la población desplazada”*.
- El eje de identidad cultural: *“proponemos por mantener nuestra cultura y rescatar parte de la cultura que, cuando la población afro llega a las ciudades, tiende a perderse por la discriminación que se vive. La cultura es lo que nos hace parte de un grupo étnico y diferenciado, además hace parte del patrimonio del país”*.
- El eje transversal de género y generacional: *“son las mujeres, los jóvenes y los niños, las víctimas más afectadas por la violencia política armada que se vive en el país. Proponemos por el empoderamiento político de las mujeres, los jóvenes y los niños, como sujetos de derecho”*.

AFRODES trabaja en redes y alianzas, tanto a nivel nacional como internacional: *“Sabemos que una de las formas de lograr nuestras metas es haciendo*

---

<sup>17</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por Luz Marina Becerra, Presidenta de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, en Bogotá, el 10 de mayo de 2013. Más detalles sobre el trabajo de AFRODES, pueden ser consultados en: <http://www.afrodes.org/>

*alianzas, solos no vamos a lograr gran cosa. Vivimos en un Estado en donde, desafortunadamente, se violan constantemente los derechos humanos. Por eso, para que nuestras agendas y nuestras propuestas se tomen en cuenta hay que trabajar en redes y en alianzas”.*

### 2.1.2 El Colectivo Mujeres al Derecho<sup>18</sup>

El Colectivo de Mujeres al Derecho trabaja en defensa de los derechos humanos de las mujeres, principalmente en la región Caribe de Colombia. Es un trabajo amplio que se realiza utilizando las siguientes estrategias de acción:

- Formación en el marco legal tanto nacional como internacional de derechos humanos de las mujeres: *“también la práctica feminista, incluido el enfoque de género, que los trabajamos juntos pero no como si fueran uno sólo. Incluimos temas que tienen que ver con las poblaciones con las que trabajamos. Por ejemplo, trabajamos el marco de derechos de las mujeres jóvenes. En el caso de mujeres campesinas, en situación de desplazamiento, indígenas, trabajamos todos los temas relacionados con el derecho al acceso a la tierra, entre otros. Todo con el objetivo de lograr una formación de ciudadanía y un empoderamiento de las mujeres como sujetas de derechos”.*
- Asesoría jurídica: *“en relación con la violación al derecho a la tierra, la violencia sexual, incluida la que se comete contra niñas, adolescentes y jóvenes. La asesoría jurídica a mujeres campesinas va acompañada de un litigio estratégico para el logro de una justicia de género”.*
- Incidencia política: *“acompañamos a las mujeres en un trabajo que ellas lideran, de acercamientos de las mujeres a los espacios de política pública relacionados con los temas con los que trabajamos”.*

### 2.1.3 La Coordinación Nacional de Desplazados (CND) <sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por Luz Stella Romero, Coordinadora General del Colectivo Mujeres al Derecho, en Bogotá, el 2 de mayo de 2013. Más detalles sobre el trabajo del Colectivo Mujeres al Derecho, pueden ser consultados en: <http://www.colectivomujeresalderecho.org/>

<sup>19</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por Ruby Castaño, Responsable del Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados (CND), en Bogotá, el 8 de mayo de 2013. Más detalles sobre el trabajo de la CND, pueden ser consultados en: <http://www.movimientodevictimas.org/index.php?>

La Coordinación Nacional de Desplazados es un esfuerzo de construcción de unidad, en el que participan las organizaciones de víctimas de esta violación a los derechos humanos. La CND busca:

- Fortalecer la movilización y la resistencia social;
- Fortalecer el proceso de apropiación e identidad de la organización;
- Conquistar reivindicaciones para la población en condiciones de desplazamiento;
- Construir propuestas de las organizaciones que permitan lograr interlocución directa con las autoridades del orden nacional, regional o local;
- Fortalecer los procesos regionales, razón de ser de la Coordinación Nacional.

#### 2.1.4 La Corporación Humanas<sup>20</sup>

Humanas es una organización feminista que tiene ocho años de trabajo en Colombia. Hay Humanas también en Chile y Ecuador. Comparten principios e incluso líneas de acción, pero bajo una completa autonomía administrativa y política. Humanas Colombia tiene tres ejes de trabajo:

- Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia: *“de múltiples violencias, en el marco del conflicto armado o en lo doméstico”*.
- Investigación sociojurídica
- Comunicaciones: *“La línea de comunicaciones se trabaja con dos páginas Web: [humanas.org.co](http://humanas.org.co) y [paz con mujeres](http://pazconmujeres.org.co). Esta última es una página que tenemos hace tres años, cuando nos involucramos de manera contundente en el tema de paz, en agendas de paz y construcción de paz y toda la discusión del conflicto urbano, de cara a un país que en algún momento va a salir del conflicto. Reflexionamos sobre ¿cómo se construye la paz en las regiones?; ¿qué es la paz con las mujeres?; ¿qué es una*

---

[option=com\\_content&view=article&id=277:desplazados-por-la-construccion-de-un-movimiento-social-para-enfrentar-la-indolencia-del-estado&catid=38](http://www.humanas.org.co?option=com_content&view=article&id=277:desplazados-por-la-construccion-de-un-movimiento-social-para-enfrentar-la-indolencia-del-estado&catid=38)

<sup>20</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por Adriana Benjumea, Directora Ejecutiva de la Corporación Humanas, en Bogotá, el 24 de abril de 2013. Más detalles sobre el trabajo de la Corporación Humanas, pueden ser consultados en: <http://www.humanas.org.co/>

*educación para la paz?; ¿Cómo poner en la agenda mediática del país el tema de las mujeres y la paz?”.*

Humanas articula su trabajo con organizaciones nacionales e internacionales. Hace parte, por ejemplo, en el ámbito nacional de Paz con Mujeres y en el internacional de la Articulación Regional Feminista, que es una red de organizaciones de América Latina en la que están Méjico, Guatemala, Chile, Ecuador, Argentina, Perú y Bolivia.

#### 2.1.5 La Corporación Sisma Mujer<sup>21</sup>

Sisma es una organización feminista, integrante de la Red Nacional de Mujeres, que trabaja desde 1998 por la promoción y defensa de los derechos humanos, en los campos de violencias contra las mujeres en razón de ser mujeres, en la familia y en la guerra y por la participación formal de las mujeres en la política. La organización se encuentra en Bogotá, Colombia y tiene sede también en España. El trabajo de Sisma Mujer se impulsa desde las siguientes líneas estratégicas:

- Incidencia para la exigibilidad de los derechos de las mujeres con énfasis en el derecho a vivir una vida libre de violencias.
- Justiciabilidad por la violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias especialmente por la violencia sexual en la familia, la comunidad y en el conflicto armado.
- Empoderamiento de las mujeres para su participación política y comunitaria con énfasis en mujeres víctimas de las violencias, entre ellas el desplazamiento forzado, para su accesibilidad a los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
- Investigación para la producción del conocimiento y comprensión de los obstáculos que enfrentan las mujeres para la realización de sus derechos humanos con énfasis en los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición

*“La organización tiene tres criterios básicos de trabajo: el corazón del trabajo es impactar el Estado, no tanto en la cultura aunque lo consideramos importante; el trabajo se hace de la mano y con las mujeres, ningún trabajo, área o proyecto es sin organizaciones sociales y víctimas. La apuesta es el empoderamiento de las mujeres víctimas en la sociedad, para la exigibilidad de derechos ante el*

---

<sup>21</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por Claudia Mejía, Directora de la Corporación Sisma Mujer, en Bogotá, el 27 de abril de 2013. Más detalles sobre el trabajo de la Corporación Sisma Mujer, pueden ser consultados en: <http://www.sismamujer.org/>



*Estado. Buscamos hacerlo todo en red con otras organizaciones hermanas porque es más potente la actuación en red”.*

#### 2.1.6 La Corporación Vamos Mujer<sup>22</sup>

La Corporación Vamos Mujer es una organización feminista que proclama el derecho a una vida digna. Promueve en mujeres y hombres el reconocimiento y la incorporación de los derechos humanos y que el respeto, la solidaridad, la equidad, la igualdad y la justicia sean fundamento de las relaciones entre las y los sujetos, y de ellos y ellas con la naturaleza.

*“Nosotras trabajamos con ‘el plan de provocación pública’, desde la estrategia de comunicaciones. A través del plan divulgamos lo que hacemos y producimos. Además posicionamos nuestra postura política en el plano nacional, departamental y municipal y en el plano internacional. Pretendemos con este plan generar corriente de opinión alrededor de los asuntos de las mujeres. En donde incluimos varios temas concretos”:*

- Los relacionados con la paz;
- La construcción de ciudadanía desde las mujeres;
- El derecho a una vida libre de violencias;
- El desarrollo sostenible con equidad de género;
- El mejoramiento de condiciones materiales de las mujeres

#### 2.1.7 La Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP)<sup>23</sup>

La Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, es una alianza que tiene presencia en 54 municipios del país. Su trabajo se centra en fortalecer lo local. Por lo tanto hay representantes municipales en los 54 municipios. En cada uno de ellos hay una delegada principal y una suplente y un equipo de 10 personas que se reúnen cada 10 o 15 días dependiendo de la coyuntura municipal. IMP trabaja en dos ejes fundamentales:

---

<sup>22</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por Laura Vitale, Directora de la Corporación Vamos Mujer, vía Skype Medellín- Bogotá, el 8 de mayo de 2013. Más detalles sobre el trabajo de la Corporación Vamos Mujer, pueden ser consultados en: <http://www.vamosmujer.org.co/site/>

<sup>23</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por Ángela Cerón, Directora de la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, en Bogotá, el 25 de abril de 2013. Más detalles sobre el trabajo de la Iniciativa de Mujeres por la Paz, pueden ser consultados en: <http://www.mujeresporlapaz.org/>

- El eje del derecho a la paz: *“nosotras hemos hecho un gran énfasis en el tema de la política pública y de los consejos municipales de paz”*.
- El eje de justicia transicional: *“representamos víctimas en el marco de la ley de justicia y paz, especialmente a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado”*.

*“Realizamos por lo menos dos eventos regionales al año. Tenemos un Equipo Nacional que es quien define toda la estrategia política de la alianza. A la Dirección la acompaña una Comisión Política que se reúne por Skype por lo menos una vez al mes. La Dirección hace un informe mensual que se lo envía a todos los municipios sobre los avances o retrocesos que tenemos como alianza”*.

*“Nosotras trabajamos también en hacer visibles nuestros informes públicos sobre la situación tanto en el marco de la aplicación de la ley 975 de justicia y paz, como también lo que ha sido el proceso de organización y articulación de IMP en torno al trabajo en red que hacemos”*.

#### 2.1.8 El Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA)<sup>24</sup>

El Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un derecho Alternativos fue creado en 1978 con domicilio principal en Bogotá, Colombia y desarrolla actividades en América Latina. Cuenta con experiencia de trabajo socio-jurídico en el campo de la investigación y de la acción política, promoviendo especialmente una visión crítica del derecho que se ha expresado de diversas formas, entre ellas, la perspectiva de género en torno al derecho.

El eje de derechos humanos integrales y políticas públicas, tiene la responsabilidad del área de mujeres y derechos. La responsable de este eje, hace acompañamiento a procesos organizativos de mujeres, entre ellos:

- Las madres comunitarias.
- El Tribunal de Mujeres Tejiendo Redes para la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *“Este proceso se ha fortalecido a nivel nacional, tiene un trabajo importante en la región Caribe, en el Cauca, Valle del Cauca, Medellín, Bogotá, Cundinamarca, y Boyacá. El trabajo es fundamentalmente con mujeres de a pie, que están*

---

<sup>24</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por María Eugenia Ramírez, Responsable del Eje de Derechos Humanos Integrales y Políticas Públicas, en Bogotá, el 3 de mayo de 2013. Más detalles sobre el trabajo de ILSA, pueden ser consultados en: <http://ilsa.org.co:81/>

*organizadas. Se trabaja con mujeres víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado, mujeres indígenas, con redes de mujeres afrocolombianas, mujeres que trabajan en la industria extractiva. A través del Tribunal se articulan propuestas de formación y capacitación, incidencia política, empoderamiento económico. Las mujeres con autonomía desarrollan iniciativas productivas. Se trabaja por la restitución de las tierras, la reparación, también se asesora en acceso a la justicia para las mujeres. Sobre mecanismos de protección y otras garantías como defensoras de derechos humanos”.*

- La Mesa de Trabajo sobre Mujer y Conflicto Armado.

*“La apuesta política de ILSA es fortalecer un movimiento con autonomía, en la perspectiva de la exigibilidad política y jurídica de los derechos. A ILSA llegan las mujeres a hacer consultas, a solicitar apoyo y orientación. El énfasis es contribuir al trabajo de articulación. Por eso hacemos parte de los espacios mencionados. También leemos la coyuntura en la que nos movemos, por eso en este momento tenemos una articulación con el CINEP y con la Universidad Nacional, para hacer un diagnóstico sobre el impacto de la minería sobre las mujeres”.*

ILSA también aporta desde una opción feminista en los espacios mixtos como la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Actúa en el ámbito nacional y en el internacional.

#### 2.1.9 La Ruta Pacífica de las Mujeres<sup>25</sup>

La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento feminista, pacifista, antimilitarista, que trabaja por la negociación pacífica del conflicto armado y en el marco de estrategias y salidas no violentas a la guerra.

*“Surge en 1996 a partir de una movilización que se hizo a Mutatá. La movilización es uno de los ejes puntuales de la Ruta y consiste en que se traslada un gran número de mujeres, en solidaridad con otras mujeres, para visibilizar violencias contra ellas cometidas por los distintos actores armados.*

*Hacemos presencia en nueve regionales incluyendo: Bogotá, Bolívar, Santander, Antioquia, Chocó, Risaralda, Putumayo, Valle del Cauca, Cauca. En Bogotá es donde está la Coordinación Nacional de la Ruta Pacífica. Hay unas líneas de incidencia que trabaja la Ruta aquí en Bogotá, pero también en las*

---

<sup>25</sup> La entrevista para este diagnóstico fue concedida por Shima Pardo, Comunicadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres, en Bogotá, el 25 de abril de 2013. Más detalles sobre el trabajo de la Ruta Pacífica de las Mujeres, pueden ser consultados en: <http://www.rutapacifica.org.co/>

*regionales las rutas tienen su fuerza y su diálogo directo tanto con las organizaciones de mujeres y organizaciones sociales de su respectiva región, como con la institucionalidad del respectivo territorio. La Ruta está conformada por 288 organizaciones, con las que trabajamos en territorio. Las 288 organizaciones significan unas 900 o 1000 mujeres con las que trabajamos directamente. El trabajo de la Ruta se irradia a unas 10.000 mujeres en todo el país. La Ruta también es parte de la Red Internacional de Mujeres de Negro contra la Guerra”.*

Las líneas del plan estratégico de la Ruta Pacífica son:

- Construir capacidades en las organizaciones y mujeres de la Ruta Pacífica con miras a aportar a la negociación del conflicto y construcción de la paz.
- Promover las agendas de paz y prácticas afirmativas para la paz desde las mujeres en alianza con el movimiento de mujeres y otros movimientos sociales.
- Aportar a la verdad, la justicia y la reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia desde el reconocimiento efectivo de sus derechos en el marco de la justicia transicional.

## 2.2 Los beneficios del uso de las TIC para las mujeres

Las mujeres entrevistadas manifestaron que las TIC resultan útiles para su trabajo como defensoras de los derechos humanos en los siguientes aspectos: como soporte para articular el trabajo; como una forma de dar a conocer el trabajo que realizan; como un apoyo en momentos de crisis económica; en estrategias de seguridad; y como medio para conseguir recursos económicos.

Las defensoras también identificaron muchos obstáculos que tienen que enfrentar en el acceso y manejo de las TIC, entre ellos están: la tecnología tiene sesgos de género, generacionales y económicos; muchas comunidades no tienen acceso a las TIC, ni a los conocimientos para manejarlas; las dinámicas organizativas son más fuertes cuando se trabaja directamente entre las personas; a través de las TIC se difunden conceptos discriminatorios y acciones violentas.

### 2.2.1 Las TIC: una vía para articular el trabajo

*“La tecnología ayuda en estos procesos. Uno también tiende a sumergirse o a hacer uso de esa tecnología. El computador ha sido muy importante para el*

*trabajo nacional, las tecnologías acortan distancias. Skype, por ejemplo, nos ha servido para socializar la información, hacer conferencias y comunicarnos con diferentes lugares, desde los Estados Unidos hasta el Chocó”<sup>26</sup>.*

\*\*\*

*“Con la Articulación Regional Feminista no nos podemos ver siempre, entonces tenemos la comunicación a través de Skype y los correos electrónicos.*

*Nosotras tenemos tres observatorios en este momento que también están en la web. Uno de ellos es el Observatorio de sentencias judiciales que es común en todos los países de la Articulación y que permitía que definiéramos juntas unos temas frente a los cuales les haríamos seguimiento a las sentencias de las Cortes. El Observatorio nos permitió la comunicación permanente, la discusión de las variables que incluíamos, etc.”<sup>27</sup>.*

\*\*\*

*“Empezamos, por ejemplo, a usar el Skype para comunicarnos con las mujeres de las distintas regiones y con las que están fuera del país. Para las mujeres fue mágico, las mujeres sentían que al poder controlar las tecnologías eran más dueñas del mundo”<sup>28</sup>.*

\*\*\*

*“Tenemos una intranet que ha sido una construcción para poder mostrar todas las actividades que hacemos. El objetivo es que las compañeras de los municipios manden información sobre sus actividades y fotografías para estarla alimentando. Eso las ha motivado muchísimo y las ha hecho enviar documentos sobre la apuesta desde lo local”<sup>29</sup>.*

\*\*\*

*“En general para los contactos internacionales las TIC son muy necesarias. La Red Internacional de Mujeres de Negro, ha sido acogida por mujeres de, por lo menos, 18 países, desde los Balcanes y la India, hasta los Estados Unidos. Entonces nuestra comunicación es básicamente a través de internet. Por ejemplo, ahora que tenemos el encuentro internacional de Mujeres de Negro en*

---

<sup>26</sup> Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados.

<sup>27</sup> Humanas.

<sup>28</sup> Sisma Mujer.

<sup>29</sup> Iniciativa de Mujeres por la Paz.

*Uruguay, los preparativos, las formas de aportar, se definen a través de internet. Después es interesante ponerle rostro a esos mensajes.*

*Nuestros contactos con organizaciones de mujeres, bien sea en Estados Unidos, Méjico, Uruguay, España, siempre son a través del internet. En algunos casos nos encontramos de manera física, pero después los contactos siempre siguen a través de correo electrónico y ahora que se ha incorporado mucho más el Skype, o las llamadas por este medio a través del video. Entonces ya no es solamente lo frío del escrito, sino es ponerle una cara a quien te está conversando del otro lado.*

*Hay regiones con dificultades pero se hacen esfuerzos. En regiones con dificultades de luz usan el café internet para sentarse y trabajar y estar en las reuniones. Las mujeres que no tenían esa posibilidad y que la descubren le sacan mejor provecho. Hay un interés de incorporar las TIC”<sup>30</sup>.*

## 2.2.2 Las TIC para dar a conocer el trabajo

*“Las TIC nos han abierto un camino para dar a conocer el trabajo que realizamos”<sup>31</sup>.*

\*\*\*

*“Lo positivo es que a través de la tecnología se da mayor visibilización a nuestro trabajo. Se transmiten el color, los sonidos, la música. Eso que causa impactos más acelerados”<sup>32</sup>.*

\*\*\*

*“En todas nuestras líneas de trabajo utilizamos las dos páginas web. Usamos también las redes sociales, tenemos Facebook, usamos el twitter, etc.*

*A través del observatorio de Mujeres, Paz y Seguridad, le hacemos seguimiento al sistema de indicadores del Consejo de Seguridad sobre la Resolución 1325. A través de este Observatorio se puede ver cómo el Estado colombiano está cumpliendo con los indicadores del Consejo de Seguridad, con respecto a la Resolución 1325.*

*Nuestro Observatorio histórico que es el de Mujeres en los Medios nace al tiempo con Humanas. A través de este Observatorio, vemos cuál es el lugar de*

---

<sup>30</sup> Ruta Pacífica de las Mujeres.

<sup>31</sup> Colectivo de Mujeres al Derecho.

<sup>32</sup> Coordinación Nacional de Desplazados.

*las mujeres en la prensa escrita. El objetivo es ver las mujeres en los medios. Con esta información se hace un boletín semanal. A la gente le interesa, no sólo ver el papel de las mujeres en los medios, sino también los distintos temas como violencia y paz y hacer análisis*<sup>33</sup>.

\*\*\*

*“Lo que sabemos es que o desarrollamos mejor la capacidad de usar las TIC o desaparecemos del mapa de la opinión pública, porque la opinión pública nos conoce hoy a través de las tecnologías. Estamos desarrollando nuestra capacidad de hacer un uso creativo de las TIC, lo que es absolutamente importante*<sup>34</sup>.

\*\*\*

*“Tenemos una página web que se actualiza frecuentemente, en la cual se evidencian los resultados del trabajo. A través de ella, hacemos denuncia o develamos asuntos. También divulgamos por la web las iniciativas de acción social y política que realizan las mujeres organizadas que acompañamos. Tenemos acceso a You Tube, ahí subimos videos de eventos, seminarios etc. Desarrollamos una estrategia de producción de piezas comunicativas, tratamos de llevar a pieza comunicativa toda la divulgación del trabajo de las mujeres. En esto se enmarca la campaña ‘La violencia no te hace campeón’, en la que se trabaja con otras organizaciones. Esto para mantener los temas vigentes en la opinión pública*<sup>35</sup>.

### 2.2.3 Las TIC son un apoyo al trabajo en momentos de crisis económica

*“La tecnología nos permite optimizar recursos. A veces no hay recursos económicos, entonces no podemos viajar a las regiones para informar a los asociados lo que se está haciendo. Usamos la tecnología como los computadores y el internet, esto nos ayuda a quitar la frustración de no poder viajar para informar a la gente”*<sup>36</sup>.

\*\*\*

---

33 Humanas.

34 Sisma Mujer.

35 Vamos Mujer.

36 Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados.

*“Hay menos recursos para reuniones presenciales, por lo tanto, hemos decidido usar las TIC para comunicarnos con las mujeres con las que trabajamos”<sup>37</sup>.*

#### 2.2.4 Las TIC pueden ser usadas para la seguridad de las mujeres

*“Los celulares nos han permitido comunicar situaciones de emergencia o de seguridad. Son medios muy inmediatos para comunicarse”<sup>38</sup>.*

\*\*\*

*“La telefonía móvil es importante para las estrategias o acciones de autoprotección que elaboramos con las mujeres. Un teléfono celular significa, para una mujer que está en zona rural, la posibilidad de comunicarse rápidamente ante una amenaza, un riesgo o un ataque. El celular ha servido para alertar, para difundir entre organizaciones y colectivos de mujeres que acompañamos. También han servido las tecnologías para establecer canales con instituciones del Estado y organismos internacionales. Ha servido tener medios que acercan a la gente”<sup>39</sup>.*

\*\*\*

*“Los medios de comunicación nos pueden servir para difundir lo que está pasando e impactar a quienes tienen la función de protegernos”<sup>40</sup>.*

\*\*\*

*“A raíz de la expansión de las amenazas hemos incrementado el uso de la tecnología con las mujeres de las regiones. Encontramos que las alternativas tecnológicas son una manera de enfrentar el riesgo que hemos empezado a sentir de manera más fuerte”<sup>41</sup>.*

\*\*\*

---

37 Sisma Mujer.

38 Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados.

39 Colectivo de Mujeres al Derecho.

40 Coordinación Nacional de Desplazados.

41



*“Estos medios pueden servir de correa transmisora de solidaridad y de denuncia”<sup>42</sup>.*

\*\*\*

*“Los apoyos y solidaridades a la Ruta, por ejemplo, en caso de amenazas, llegan a través de internet”<sup>43</sup>.*

## 2.2.5 Las TIC como medio para conseguir recursos económicos

*“El uso del internet nos ha posibilitado también conseguir recursos para la sostenibilidad, a través de la cooperación internacional. Sin conocer directamente a los fondos, ni a los donantes que han apoyado el trabajo, el internet ha sido ese puente entre nosotras y ellos”<sup>44</sup>.*

Las TIC son una valiosa herramienta en el trabajo de las mujeres defensoras. Algunas de ellas relatan cómo se comunican, por ejemplo, a través de Skype y de los correos electrónicos para la articulación de su trabajo. Resulta clave también la posibilidad de mantener contacto y trabajo con redes internacionales. Aunque se observan distintos niveles de apropiación de las TIC, las organizaciones de mujeres se apoyan en ellas para dar visibilidad a su trabajo. Algunas de las entrevistadas mencionaron las ventajas de usar Facebook o twitter, para estos efectos y todas dan a conocer su trabajo a través de la web. Frente a la crisis económica y la falta de recursos para viajar, las organizaciones se comunican con sus afiliadas y con las personas con quienes trabajan a través de las TIC. También se puso de relieve la forma como, a través de las TIC, desarrollan acciones para recaudar recursos. Los celulares les han permitido comunicarse en momentos de emergencia y los correos electrónicos para denunciar su situación de seguridad públicamente. Las TIC son reconocidas como un elemento clave los procesos de empoderamiento de las mujeres.

## 2.3 Obstáculos y limitaciones en el uso de las TIC

### 2.3.1 La tecnología tiene sesgos de género y generacionales

---

<sup>42</sup> ILSA.

<sup>43</sup> Ruta Pacífica de las Mujeres.

<sup>44</sup> Colectivo de Mujeres al Derecho.

*“La tecnología tiene un sesgo de género. Lo que significa que, aunque se haya reducido progresivamente la brecha, sin eliminarla, las mujeres tenemos una relación con la tecnología con algo más dificultad de acceso que los varones. Enfrentamos más obstáculos para dominarla y controlarla. Estos obstáculos están relacionados con la crianza, la educación etc. Para las mujeres con las que trabajamos es difícil el uso de la tecnología”<sup>45</sup>.*

\*\*\*

*“Algunas mujeres ven el correo pero no contestan, les da miedo contestar, le tienen miedo a la tecnología. Otras lo hacen muy bien, pero evidentemente son las más jóvenes. A las mujeres mayores les cuesta más la tecnología. A algunas mujeres las hijas y los hijos les ayudan a contestar el correo. Para las mujeres en las regiones ha sido difícil usar el correo y el internet”<sup>46</sup>.*

\*\*\*

*“Hay diferencias en el manejo, control y apropiación y en el poder que tienen las mujeres sobre las TIC. Hay algunas mujeres que tenemos la posibilidad, la capacidad y la oportunidad de trabajar con algunos recursos tecnológicos con los que es necesario conversar todo el tiempo. Si no los tienes prácticamente te desconectas del resto del mundo. Pero tenerlos es un privilegio.*

*Por ejemplo, recientemente se evaluaron las campañas regionales del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) en 15 países. En el evento, quienes plantearon las bondades de las nuevas tecnologías en este escenario fueron las mujeres jóvenes que pueden llegar a ellas. Es importante el acceso pero sigue siendo una herramienta elitista.*

*Es todavía un privilegio, esto también es un poder. Quien controla las TIC controla el conocimiento, los saberes, las decisiones. Es importante que las mujeres accedan por lo menos a niveles básicos de formación en estas tecnologías. Se requieren las TIC para poder estar conectadas. Sin embargo, las mujeres siguen dependiendo de otros para poder acceder. Muchas mujeres dependen de los hijos, entonces los hijos y las hijas cuando quieren, cuando tienen tiempo, cuando pueden, les leen los correos. Entonces se pierde también la posibilidad de confidencialidad. Para las mujeres resulta un problema serio porque el que tiene el poder, es el que maneja la tecnología.*

---

45 Sisma Mujer.

46 Iniciativa de Mujeres por la Paz.

*La gente joven se ha apropiado de estos medios tecnológicos incluso los jóvenes de los sectores populares. Las niñas y los niños juegan con la tecnología, pero las mamás no. Las mujeres no tenemos las mismas destrezas”<sup>47</sup>.*

2.3.2 Muchas comunidades no tienen acceso a las TIC ni a los conocimientos para manejarlas

*“Se generan frustraciones porque no en todas nuestras comunidades existen estas tecnologías. Muchas mujeres no tienen acceso a un computador. Se generan barreras, también por la falta de educación de las comunidades, no se sabe hacer un buen uso de esas tecnologías”<sup>48</sup>.*

\*\*\*

*“Las tecnologías que se han utilizado en los procesos organizativos han sido muy escasas, y más en los territorios donde las economías son muy limitadas, porque son economías que se han establecido a través del trabajo colectivo”<sup>49</sup>.*

*“Es difícil usar las tecnologías para las organizaciones de base. El acceso a la energía en algunas regiones es reducido y limitado. Aquí en Bogotá estamos beneficiadas pero en territorio no es así.*

*Partiendo de reconocer que hay unas diferencias en Colombia, muy marcadas en los respectivos territorios, somos conscientes de que el acceso al uso de las nuevas tecnologías es reducido. En los nodos Ruta, las organizaciones tienen computador y celulares. En lo que más coinciden es en que tengan un celular, pero eso tampoco es el 100% de las mujeres, hay mujeres que no tienen acceso al celular. Muchas no tienen correo electrónico. Hay otras regionales en las que participan mujeres universitarias que tienen correo electrónico y se la pasan conectadas. Entonces cada regional tiene sus particularidades. Hay algunas mujeres indígenas, afrocolombianas, desplazadas, que no tienen acceso a internet, que no tienen acceso a un computador, porque sus mismas condiciones económicas no se lo permiten.*

*Las mujeres que no tienen estas posibilidades pueden ir a los puntos focales de la Ruta. Igual se convocan para que participen y hay otras formas de*

---

47 ILSA.

48 Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados.

49 Coordinación Nacional de Desplazados.

*comunicación, más directas. En algunas regiones los computadores se queman porque la luz se va cada dos horas*<sup>50</sup>.

2.3.3 Las dinámicas organizativas son más fuertes cuando se trabaja directamente entre las personas

*“Con el uso de las TIC se pierde parte de la cultura, por ejemplo, la forma como antes nos comunicábamos, como hacíamos el trabajo social”*<sup>51</sup>.

\*\*\*

*“Las dinámicas organizativas se han mantenido mediante el contacto directo y de frente. Esto le daba más importancia a los procesos organizativos, porque era de tú a tú, nos estábamos mirando, estábamos expresando lo que sentíamos cara a cara, lo que vivíamos cara a cara y eso creó una conciencia directa y principios políticos, ideológicos y de mayor pertenencia. Eran sistemas de comunicación que eran más lentos pero más seguros y más consolidados. Los sistemas de comunicación se establecieron mediante dinámicas de diálogos que se unían por las necesidades mismas que había en las comunidades. Había más calor humano, más compartir, más discusión y análisis de la propuesta y la aceptación directa con sentido del compromiso directo”*<sup>52</sup>.

2.3.4 A través de las TIC se difunden conceptos discriminatorios y acciones violentas

*“Las tecnologías también puede ser una herramienta de violencia contra las mujeres. Estos medios muchas veces ponen al desnudo las discriminaciones, como en los casos en los que se atacan los derechos de las personas LGBT”*<sup>53</sup>.

Teniendo en cuenta, entre otros factores, la educación que reciben, las mujeres enfrentan más obstáculos, que los varones, para dominar las TIC. En algunas entrevistas se mencionó que persiste en las mujeres el “miedo a la tecnología”. También se presentan diferencias, según la edad. Las mujeres más jóvenes manejan las TIC con más destreza. Las mujeres de escasos recursos económicos difícilmente acceden a las TIC, al igual que las que habitan en zonas rurales donde existen dificultades incluso para acceder al servicio de luz eléctrica. Las TIC han sido utilizadas para divulgar materiales agresivos y

---

50 Ruta Pacífica de las Mujeres.

51 Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados.

52 Coordinación Nacional de Desplazados.

53 ILSA.

discriminatorios contra las mujeres. Muchas de las entrevistadas destacan el valor de las relaciones interpersonales directas (no mediadas por las TIC) para el fortalecimiento de los lazos y los compromisos entre las mujeres.

### **3. El uso de las TIC como medio de violencia contra las mujeres defensoras de los derechos humanos: modalidades**

Las TIC han sido utilizadas para amenazar de manera sistemática a las mujeres. El lenguaje mismo de las amenazas devela que estos ataques están dirigidos contra las mujeres por el hecho de serlo y por defender los derechos humanos. Entre las modalidades que se identificaron a partir de las entrevistas están además de las amenazas, las violaciones al derecho a la intimidad y a la seguridad a través de las redes sociales; los hurtos de información y la interceptación de las comunicaciones. Algunas acciones del Estado que son presentadas como medidas de “seguridad”, a través de las TIC, en realidad implican violaciones a los derechos de las mujeres, como se ilustrará más adelante.

#### **3.1 Amenazas sistemáticas a través de las TIC, contra la condición de mujeres y de defensoras de los derechos humanos**

*“Hemos sido víctimas de varios de esos tipos de violencia. De amenazas por internet, pero también telefónicamente, por el celular y los teléfonos fijos. Esto genera impactos emocionales y psicosociales. El estar abriendo el computador y encontrarse con amenazas, con panfletos en donde aparecen nuestros nombres, donde nos señalan de ser colaboradoras de las guerrillas, donde nos dicen que dejemos de estar jodiendo, que nos dediquemos a nuestras casas, a nuestros hijos, donde nos dicen palabras soeces, las peores vulgaridades, va generando un estado emocional terrible en las mujeres, hasta el punto que muchas veces se piensa dejar estos procesos porque a veces no se aguanta la presión y la tensión que se vive por estos medios”<sup>54</sup>.*

\*\*\*

*“No solamente nos ha pasado a nosotras y a las mujeres que acompañamos sino que también, desde hace más o menos cuatro años, nosotras venimos haciendo un seguimiento de esas amenazas y ataques que nos ha tocado vivenciar y al uso de las tecnologías para amenazar a mujeres lideresas, defensoras, activistas. Desde 2012 nos venimos reuniendo con mujeres lideresas de varios departamentos de la región Caribe y entre las situaciones de riesgo que más reportan están las amenazas vía celular.*

---

<sup>54</sup> Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

*Ya, de por sí, cualquier llamada amenazante es un ataque psicológico. Pero están acompañadas de la presión de lo que le dicen a las mujeres. Frases como: 'vieja puta vaya a cocinar'.*

*Una mujer nos decía que una de las llamadas se la hicieron a su compañero sentimental, le preguntaron por ella y cuando él preguntó quién hablaba, le dijeron: 'deberías estar viendo qué hace tu mujer y diciéndole que tiene que hacer'.*

*También están las amenazas vía internet, a través de los panfletos. El año pasado nosotras, en menos de tres meses, aparecimos en cuatro panfletos. Para nosotras eso significó un cambio en la situación del contexto del trabajo que realizamos porque nunca habíamos estado incluidas. Lo evaluamos como el aumento del perfil del trabajo que realizamos. La consecuencia es también estar más visible para los actores armados. Los panfletos que nos han llegado a nosotras y a otras mujeres que son también reclamantes de tierras, los firma el 'Ejército Antirestitución'.*

*En los casos de tierras hemos estado recibiendo llamadas de particulares con poder económico en la región que tienen intereses sobre esa tierra. En las llamadas nos 'invitan a negociar'. Cuando les decimos que no, que sólo hablamos dentro del proceso, nos dicen que somos tercas. Antes de recibir uno de los panfletos habíamos recibido una llamada (octubre de 2012) de un particular a una de las abogadas de la oficina, diciéndonos que cuándo íbamos a sentarnos a negociar. Cuando llegó el panfleto empezaron a suceder otras cosas. Por ejemplo, en frente de la casa de la abogada que ya habían llamado, pasó todo el día una camioneta. Que tenía la pinta de ser una camioneta de seguridad. Ella escribió la placa y cuando buscamos, evidentemente era una camioneta relacionada con temas de seguridad. No son meras coincidencias, es que Barranquilla es el centro del paramilitarismo en la Región Caribe. Esto lo decimos con mucho miedo. Somos reconocidas como una de las organizaciones que más sabemos del tema de tierras"<sup>55</sup>.*

\*\*\*

*"Los teléfonos se usan para esconderse y no identificarse quienes amenazan o quienes quieren expresar cualquier cosa que descomponga mi tranquilidad o para que sienta temor y me retire y me silencio o me sujete a lo que ellos quieren que haga.*

*La amenaza por estúpida que sea, así traiga un lenguaje descompuesto, tiene un sentido político y el sentido político viene disfrazado de la parte más baja del lenguaje para descomponer al ser humano y a los procesos organizativos”<sup>56</sup>.*

\*\*\*

*“Yo no he recibido amenazas, pero recibí una llamada insistente de un teléfono desconocido. Era el marido de una mujer que acompañamos, que quería saber ella por qué tiene ese teléfono, ella por qué me saluda, yo por qué la llamo. Y yo ya tengo claro en qué contexto están las víctimas en las regiones”<sup>57</sup>.*

\*\*\*

*“La organización trabaja desde el 2001, pero comenzó a ser atacada en el 2009. El proceso empezó a ser atacado a través de mensajes a celulares, de correos electrónicos, y de panfletos distribuidos de manera electrónica. Esa manera de amenazar es más omnipresente que cuando es directa y física. Quien envía una amenaza puede estar en cualquier lugar del mundo incluida la casa de al lado o a muchos kilómetros de distancia.*

*Es el segundo semestre de 2009, en el que Sisma y otras organizaciones y analistas identificamos una expansión de las amenazas a través del medio electrónico y contra las mujeres. La explicación que le damos es el empoderamiento derivado del Auto 092 de la Corte Constitucional para las mujeres víctimas. También lo ligamos con la capacidad nacional de las mujeres de exigir justicia frente a los crímenes de violencia sexual”<sup>58</sup>.*

\*\*\*

*“La violencia empezó a inhibir las posibilidades de participación y de visibilizarse en los territorios a las organizaciones con las que veníamos trabajando. Llegan a las organizaciones volantes, panfletos, llamadas telefónicas, amenazas. Llegan listados de mujeres con nombres propios. Varias amenazas se dan es a través de volantes públicos en papel. Conocemos el caso de una lideresa a la cual sacaron del barrio a punta de amenazas telefónicas.*

*A través de correos electrónicos se divulgan mensajes amenazantes para defensoras y defensores de derechos humanos. Esto se ha vuelto una*

---

<sup>56</sup> Coordinadora Nacional de Desplazados.

<sup>57</sup> Humanas.

<sup>58</sup> Sisma Mujer.

constante. La tortura psicológica está asociada a amenazas contra la vida y la integridad de las personas”<sup>59</sup>.

\*\*\*

“La principal forma de ataque es el teléfono celular. Han llamado a varias compañeras, sobre todo a aquellas que acompañan casos de víctimas de violencia sexual. También les han llegado correos electrónicos diciendo que, si no se ‘porta bien’ o se retira del proceso, su hijo sufrirá un atentado”<sup>60</sup>.

\*\*\*

“Una de las formas más comunes de ataque es a través de los celulares. En ILSA, en abril de 2013, le llegaron amenazas a una compañera a través del celular. Muchos de los casos de defensoras de derechos humanos, tienen que ver con este medio. Las amenazas son un problema generalizado. Se da también acoso sexual. Muchas formas de violencia pasan por el celular.

También la violencia se ha vuelto una modalidad a través de internet. Desde 2008 han llegado amenazas a defensoras de derechos humanos y víctimas del desplazamiento. Tanto los celulares como el internet son medios de ataque. Antes las amenazas llegaban por el teléfono fijo. He recibido amenazas a través del teléfono, me llamaron y me dijeron ‘ya tenemos listo el ataúd y colgaron’”<sup>61</sup>.

\*\*\*

“Los actores armados que han amenazado la Ruta lo han hecho a través de internet. Por lo menos desde el 2007, han llegado las amenazas a través de internet. Luego, la amenaza que nos habían enviado por internet, la imprimieron y la dejaron en físico en el buzón. Las amenazas contra la Coordinación Nacional, provienen de las Águilas Negras, Bloque Bogotá, y los Rastrojos. En algunas amenazas aparece directamente el nombre de la Coordinadora Nacional de la Ruta.

Como el conflicto se siente con mucha más fuerza en los territorios, porque es allí donde las violaciones a los derechos humanos contra las mujeres es más evidenciado, ha habido amenazas más directas a través de panfletos. En los

---

59 Vamos Mujer.

60 Iniciativa de Mujeres por la Paz.

61 ILSA.



*panfletos identifican la Ruta e identifican adicionalmente la organización que es el punto focal*<sup>62</sup>.

### 3.2 Violaciones al derecho a la intimidad y a la seguridad a través de las redes sociales

*“Se viola el derecho a la intimidad a través del acceso a los teléfonos celulares y tabletas. Se usan como medio de amenaza las redes sociales. Podría existir la tendencia a que las redes se conviertan en armas para cometer delitos que tienen que ver con el derecho a la intimidad de las mujeres”*<sup>63</sup>.

### 3.3 Hurtos de información

*“Se nos han llevado computadores”*<sup>64</sup>.

\*\*\*

*“En el 2010 se entraron a mi casa y se llevaron mi computador. Se llevaron también todas las carpetas que decían IMP”*<sup>65</sup>.

\*\*\*

*“Se ha dado hurto de información. Por ejemplo, en el Cauca, se entraron, en el 2009, a las oficinas del punto focal y se llevaron los computadores con la información”*<sup>66</sup>.

### 3.4 Interceptación de las comunicaciones

*“Se supone que las tecnologías han sido utilizadas para el beneficio de la humanidad, pero las tecnologías han sido utilizadas por los mismos Estados que deben garantizar este beneficio. Se han entrometido en la vida de los seres humanos para localizar a las víctimas y eliminarlas y desaparecer los procesos organizativos de las mujeres”*<sup>67</sup>.

---

62 Ruta Pacífica de las Mujeres.

63 Vamos Mujer.

64 Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

65 Iniciativa de Mujeres por la Paz.

66 Ruta Pacífica de las Mujeres.

\*\*\*

*“Tenemos la sensación permanente de que nos oyen por el teléfono, especialmente cuando estamos hablando de temas delicados”<sup>68</sup>.*

\*\*\*

*“Eso está unido a lo que puede ser uno de los principales efectos de las persecuciones ilegales del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). La sensación que le quedó a la gente es la de estar siendo observada y escuchada de manera permanente. No hay un rincón de nuestro mundo personal que pueda escapar y el aparato tecnológico implica riesgo. Siempre que haya un aparato tecnológico está presente el riesgo o porque nos oyen o porque nos llegan las amenazas”<sup>69</sup>.*

\*\*\*

*“Uno sabe que las comunicaciones están intervenidas. Cuando salen los panfletos, se sabe. Se tienen los antecedentes de todo lo que hicieron los organismos de inteligencia, no sólo ahora, también antes, cuando las ONG exigían resultados de las investigaciones sobre lo que ocurrió con muertes como la de Elsa y Mario y Umaña Mendoza, se encontraron documentos escritos de inteligencia, en donde aparece la relación de las organizaciones y los nombres de las personas. Hoy eso se ha sofisticado. Hay circuitos, estás permanentemente controlada”<sup>70</sup>.*

\*\*\*

*“Sobre violaciones al derecho a la intimidad es más difícil saber. Pero hay indicios de que efectivamente saben los movimientos de las mujeres que se visibilizan, tanto en lo nacional como en lo regional, que son de mujeres Ruta. Quien tiene la tecnología sabe, a través de un celular, por dónde se mueve una mujer, o cualquier ciudadano del país. Así mismo pueden asesinar, si ese es el interés de la organización armada. Tal y como le pasó a Ana Fabricia Córdoba, mujer Ruta”<sup>71</sup>.*

---

Coordinación Nacional de Desplazados.

68 Humanas.

69 Sisma Mujer.

70 ILSA.

71

Ruta Pacífica de las Mujeres.

### 3.5 Medidas de “seguridad”, a través de las TIC, que implican violaciones a los derechos de las mujeres

*“Ahora estamos preocupadas porque algunas mujeres tenemos medidas de protección del Estado. La semana pasada hubo un cambio de empresa de operadores de los programas. Nos cambiaron los carros, los celulares. En este momento estoy sin celular, porque los celulares que nos están dando ahora tienen un dispositivo. Esto es una manera para tenernos controladas, para saber dónde estamos, qué hacemos, qué decimos, qué estamos haciendo, mantenernos en un control total. Nosotras necesitamos nuestra privacidad. Cuando necesitamos que el Estado participe les hacemos la invitación formal, pero que el Gobierno tenga que estar inmiscuido en todas las reuniones que hacemos, así no haya sido invitado, nos parece terrible. Eso genera preocupaciones. Porque sabemos que personas de grupos paramilitares están en las instituciones, eso genera desconfianza. Hay funcionarios en algunas instituciones que están involucrados con estos grupos”<sup>72</sup>.*

\*\*\*

*“Hay una cosa particular que nos sucedió con una amenaza que llegó al correo electrónico de la organización. Luego de que instauramos la denuncia respectiva sobre la amenaza, tuvimos una visita de Fiscalía, sin anunciarlo previamente, en la que tenían que hacer un peritaje, entrando al computador de nosotras y retirar información. Como no nos habían notificado, preferimos buscar una asesoría sobre lo que esto implicaba. Porque muchas veces las instituciones mismas hacen seguimientos y, en lugar de indagar por las amenazas, utilizan la información para saber más de las organizaciones y de su trabajo. La Fiscal se molestó porque no permitimos hacer esta diligencia. Pero cuando le preguntamos a una persona experta en el tema de seguridad informática, nos dijo que eso no era necesario, porque si la amenaza provenía de un correo electrónico público, no era en nuestro computador en donde tenían que buscar.*

*En el 2010 tuvimos que cambiar de oficina porque había seguimientos por parte de la policía a la organización. La policía llegaba al edificio a preguntar por nosotras y vimos personas extrañas fotografiando, cuando alguna de nosotras salía de la oficina. Esto se repitió en el 2011 y en el 2012. Hay acciones de hostigamiento que involucran fuerza pública, para que dejemos de hacer las acciones que realizamos”<sup>73</sup>.*

\*\*\*

---

<sup>72</sup> Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

<sup>73</sup> Colectivo Mujeres al Derecho.

*“El Gobierno insiste en darnos un teléfono con un localizador para hacer seguimiento a las mujeres. Muchas mujeres no queremos recibir esos medios de comunicación. Los carros también lo tienen. Según las autoridades eso es para saber en caso de una emergencia, pero la emergencia la informo yo, el Estado no tiene por qué saber a toda hora donde estoy. Eso no es protección, eso es seguimiento y ya empezaron aplicarlo”<sup>74</sup>.*

Los testimonios de las mujeres dan cuenta de la forma sistemática como han venido siendo amenazadas. Los medios más frecuentemente utilizados para las amenazas, según las entrevistadas, son los mensajes y llamadas a través de celulares y los correos electrónicos. Las mujeres son agredidas por su condición de mujeres. En las llamadas o textos, los agresores utilizan un lenguaje con una alta carga de violencia sexual e insisten en que las víctimas deberían estar desempeñando labores domésticas y no actividades públicas o de liderazgo. La actividad de defensa de los derechos de las mujeres también está en el origen de los ataques. Entre las actividades que pretenden anular los perpetradores de las amenazas están: la participación de las mujeres para impulsar la política pública en favor de las víctimas del desplazamiento forzado, la restitución de la tierra y las actividades de exigibilidad de justicia en casos de violencia sexual.

Resulta preocupante que, en nombre de la seguridad de las mujeres, el Estado haya tomado medidas que vulneran de manera grave sus derechos a la libertad, a la intimidad y a la libre reunión y asociación.

#### **4. El impacto de la violencia, a través de las TIC, sobre la vida y el trabajo de las mujeres**

Las defensoras entrevistadas han identificado los fuertes impactos personales y familiares que causan las amenazas a través de las TIC. También han afirmado que las organizaciones y comunidades terminan desarticulándose por esta causa.

##### **4.1 Impactos personales**

*“Hay zozobra permanente, hay muchos interrogantes: ¿quiénes serán? ¿qué quieren? ¿en qué momento atacarán físicamente?. A veces eso le cambia el carácter a uno. Se tienen problemas hasta con las redes y con otras organizaciones. Se generan choques, porque todas estamos tan cargadas con todo esto. Las mujeres estamos mal, nuestras mentes a veces se quedan en*

---

<sup>74</sup> Coordinadora Nacional de Desplazados.

*blanco. Hace unos días, una compañera se bloqueó en el Ministerio del Interior. Por el daño psicológico que generan estas situaciones en nuestras vidas. Las mujeres necesitamos urgente atención psicosocial y definir una estrategia para contrarrestar todo esto”<sup>75</sup>.*

\*\*\*

*“En lo personal, me he imaginado la escena del crimen en donde soy la víctima”<sup>76</sup>.*

\*\*\*

*“Por ejemplo, si te llega una amenaza por el teléfono, no solamente la lees, la recibes, impacta, sino que también conservas el mensaje y lo estas mirando, lo estás reactivando y tratando de tragar hasta dónde es realmente la intención y por qué me afecta tanto. Lo mismo los correos, cuando veo un mensaje extraño, de un correo que no conozco, me da miedo abrirlo. Porque cuando lo abro y lo primero que encuentro es los Rastrojos, Águilas Negras, nombres de organizaciones paramilitares amenazando. Uno ya empieza a crear ciertos bloqueos para poder continuar con el diario vivir.*

*El impacto de la amenaza puede causar situaciones muy difíciles, al punto de que una persona puede enloquecerse o tomar la decisión de matarse. Las amenazas generan unos impactos psicológicos profundos en las mujeres. Si yo pudiera describirle los rostros que he visto. Se cambia y desequilibra el rumbo y el horizonte de la vida de cada ser humano. La vida ya no es la misma, ya uno no duerme, duerme a pedazos, no recuerda bien ciertas cosas, pierde el sentido de orientación, se pierde el recuerdo de los hechos. Frente a la falta de salidas se genera pánico”<sup>77</sup>.*

\*\*\*

---

<sup>75</sup> Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

<sup>76</sup> Colectivo de Mujeres al Derecho.

<sup>77</sup> Coordinación Nacional de Desplazados.

*“Eso actúa como un fantasma. Uno abre el correo pensando que puede encontrar una amenaza. Sale una amenaza y uno siempre se está buscando a ver si está en la lista. También me cuesta mucho contestar teléfonos que no conozco”<sup>78</sup>.*

\*\*\*

*“La omnipresencia de las amenazas a través de las TIC, da sensación de atrapamiento. No está claro el borde para protegerse porque es muy difuso. Aunque las mujeres con las que trabajamos venían de vivir los horrores de etapas anteriores de la violencia, volvieron a sentir en sus cuerpos en sus vidas un miedo que habían sentido antes, pero que ahora las inmoviliza, porque riesgo puede venir de cualquier lugar”<sup>79</sup>.*

\*\*\*

*“La fuerza que tiene este tipo de amenaza es que invisibiliza al autor, las personas que te rodean pueden ser posibles autores de las amenazas”<sup>80</sup>.*

\*\*\*

*“Las amenazas impactan en uno mismo, algunas mujeres dicen ‘yo no quiero tener más celulares y menos que vengan del Ministerio’. El dilema es que a uno le entregan un celular del Ministerio para que se cuide, pero resulta que en ese mismo celular recibe la llamada amenazante. Las mujeres tienen fobia de responder llamadas de desconocidos. Si le tenemos miedo a la tecnología y fuera de eso, por el teléfono nos llaman para amenazarnos, pues evidentemente va a ser más difícil el tema de comunicaciones”<sup>81</sup>.*

\*\*\*

*“Es de los medios más perversos para generar terror en la vida de las mujeres y en su entorno. He vivido de cerca cómo las mujeres entran en estados de zozobra, de angustia existencial. Las amenazas generan pánico. Sobre todo porque no tienes posibilidades de que te protejan ¿Hasta dónde una amenaza puede ser una realidad?”<sup>82</sup>.*

---

78 Humanas.

79 Sisma Mujer.

80 Vamos Mujer.

81 Iniciativa de Mujeres por la Paz.

82 ILSA.

\*\*\*

*“A mí me alcanza a dar susto, porque pienso en mi familia. Otras mujeres con más experiencia lo toman con más tranquilidad”<sup>83</sup>.*

#### 4.2 Impactos familiares

*“El impacto se genera en todos los ámbitos. Se genera violencia intrafamiliar, porque eso carga emocionalmente. Termina uno queriéndose desahogar con los hijos. Esto se da mucho con las mujeres”<sup>84</sup>.*

\*\*\*

*“Se impactan las familias, porque las mujeres no pensamos sólo en nosotras, pensamos en los hijos, en los abuelos, en la comida. La garantía de la vida somos las mujeres. Donde hay una mujer hay un nido, hay calor, hay alguien que garantiza, dónde dormir, dónde vivir y qué comer. Si no hay eso, no hay nada.*

*Las familias también se les vienen encima a las mujeres, les dicen: ‘quién la mandó a meterse’, ‘por qué sucedió’. El impacto es muy fuerte. Eso hace que se destruya no solamente el ánimo de un ser humano de buscar alternativas para hacer digna su vida. Se llega someter al ser humano”<sup>85</sup>.*

\*\*\*

*“El impacto en sus familias fue demoledor por el lugar de las mujeres en la familia en una sociedad patriarcal. Es muy grave que ataquen a un defensor, pero si le pasa algo a un defensor, la mujer controla los efectos. Cuando la que está en riesgo es la mujer, se quedan sin quien sostenga los efectos en las familias. Las mujeres son las encargadas del tejido familiar”<sup>86</sup>.*

\*\*\*

*“Las amenazas afectan la relación de las mujeres con sus hijos e hijas. Por ejemplo, en un caso que conocemos, no solamente le mandaron el correo a la mujer, sino que también le enviaron copia al correo electrónico de su hijo. Empiezan las recriminaciones de los hijos: ‘mamá, por estar metida en esas*

---

83 Ruta Pacífica de las Mujeres.

84 Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

85 Coordinación Nacional de Desplazados.

86 Sisma Mujer.

*cosas, ahora me están amenazando’, ‘por qué ahora usted se tiene que ir para Bogotá’, ‘por qué tenemos que tener un esquema colectivo de seguridad, cuando yo quiero vivir tranquilo’. Las amenazas involucran también a los compañeros y se crea un drama familiar. Cuando las mujeres traen los hijos a Bogotá, los traen completamente incomunicados, porque no solamente pierden la comunicación con su familia más cercana, sino con sus amigos y amigas y con sus redes. Entonces no pueden usar el computador, ni el Facebook. Hay casos en los que las mujeres se tienen que quedar en Bogotá y sus hijos regresar a sus lugares de origen”<sup>87</sup>.*

#### 4.3 Impactos sobre las organizaciones y comunidades

*“Afecta la organización porque el riesgo individual impacta en lo colectivo. Las bases han elegido algunas personas para que los representen. Cuando la líder está mal, se afecta toda la organización. Se decae el ánimo, el esfuerzo, las ganas”<sup>88</sup>.*

\*\*\*

*“Una cosa recurrente, más que todo para las defensoras y lideresas que están alejadas de las ciudades, es el cese de actividades. La amenaza es un factor de desempoderamiento. Algunas son más fuertes y tienen redes que las apoyan. Pero en el caso de zonas rurales, algunas mujeres prefieren no hacer nada por un tiempo. Otras siguen haciendo el trabajo, pero siempre con el miedo latente.*

*En la organización había algo muy particular, trabajábamos con adolescentes de 14 años en adelante. Teníamos un proceso con ellas. Nos tocó decirles que no podíamos seguir con ellas”<sup>89</sup>.*

\*\*\*

*“Eso afectó los procesos organizativos, porque no era lo mismo tener un teléfono para fortalecer las tareas o los planes de las organizaciones, cuando no hay amenazas a cuando ya empieza a haber amenazas. Porque incluso ya uno ni el teléfono lo quería contestar.*

*Por ejemplo, a mí me llega una amenaza en la que me dicen que me van a matar o en la que me invitan a mi propio sepelio y por la radio estoy escuchando que acaban de asesinar a dos mujeres, porque participaban en una*

---

<sup>87</sup> Iniciativa de Mujeres por la Paz.

<sup>88</sup> Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

<sup>89</sup> Colectivo Mujeres al Derecho.



*organización o hacían un ejercicio de búsqueda de hacer efectivo un derecho. Eso hace que se afecte, no solamente la vida personal, sino organizativa y afecta también los entornos sociales y afecta el lenguaje. Empezamos a cambiar palabras. Entonces ya no hablamos de compañera, no hablamos de camarada, no hablamos de sindicato, no hablamos de partido, no hablamos de organizaciones juveniles. Porque cualquier cosa que se exprese identifica mi posición política, mi condición, y la acción.*

*Las amenazas tienen un impacto fuertísimo, al punto de que muchas mujeres desaparecen de la vida política, dirigentes, líderes nacionales que se opacan porque las mismas dinámicas de la amenaza y de la guerra sucia, hacen que las personas amenazadas tengan que limitarse.*

*No hay tiempo para hacer nuestras propuestas. Esos impactos se vuelven un problema social. Hay que pensar en cómo vivir, cómo dormir y cómo trascender, como romper esos esquemas. Es necesario construir políticas en ese ambiente”<sup>90</sup>.*

\*\*\*

*“En todo caso tenemos diseñada la ruta a seguir, por si llega un correo amenazante, al igual que las llamadas. Nunca hemos recibido las amenazas directamente, ni nos han robado información. Pero estamos preparadas para eso y en todo caso nos asusta.*

*Recientemente una organización colega con la que hicimos un trabajo ha recibido unos correos amenazantes y un hurto de información. Nosotras participamos en un evento con ellas. Yo me asusté muchísimo. Eso generó una conversación en el tema de seguridad y protección nuestra. Por varias razones. Primero, porque vinculaba a dos organizaciones de las regiones que nosotras habíamos invitado, que llegaron a ese evento porque nosotras invitamos. Nosotras también tenemos trabajo donde la situación es muy difícil. Eso fue nefasto, porque queremos ser muy responsables con las mujeres que acompañamos”<sup>91</sup>.*

\*\*\*

*“A nivel organizativo, las amenazas cumplen su objetivo de debilitar los procesos colectivos hasta llegar a acabarlos. El trabajo de Sisma era acompañado de otras organizaciones en las seis regiones. Todas las organizaciones se retiraron*

---

90 Coordinación Nacional de Desplazados.

91 Humanas.

*del trabajo por la presión de las amenazas y quedó solo Sisma con las mujeres víctimas con las que trabajábamos.*

*Se pueden debilitar las confianzas, porque inclusive se buscan al interior de las organizaciones responsabilidades en el riesgo. Se hacen afirmaciones cómo: 'usted dio una información que no tenía que dar' o 'aquí hay infiltración'. Al interior de la organización también empezó a crecer el miedo y el desconcierto.*

*Cuando el riesgo crece, pasan seis meses en Sisma en los que nos demoramos en clarificar cómo actuar y qué hacer. Después lo enfrentamos, estudiamos la situación y reflexionamos. Pensamos en la protección en clave de género. Fortalecimos la relación con el movimiento de derechos humanos nacional e internacional para compartir experiencias. Los riesgos a través de las tecnologías son diferentes para las defensoras y los defensores. Por el lenguaje y un enfoque diferente. Los efectos son diferentes, para nosotras, nuestras organizaciones y nuestras familias. Empezamos a construir una agenda de exigibilidad de atención diferenciada así como diferenciados son los riesgos y efectos. Llevamos cuatro años en esto”<sup>92</sup>.*

\*\*\*

*Desde la perspectiva de las comunidades, este tipo de violencia impacta directamente sobre el grupo social. Debilita procesos sociales y políticos e instala la desconfianza entre personas que habitan el mismo territorio y que se podían identificar en torno a un territorio”<sup>93</sup>.*

\*\*\*

*“Las TIC permiten ubicar más fácil a las personas. Entonces antes les llegaba a las instituciones el panfleto, la corona, el sufragio y era más institucional. Con los sistemas de las TIC se han vuelto más personalizadas las amenazas. Ya no sólo están amenazando a la organización por su accionar, sino al líder. Entonces se pierde un poco la responsabilidad de la organización. Esto es un problema a la hora del análisis de riesgo. Se pregunta también si la están amenazando por su trabajo o por cuestiones personales de las mujeres. La amenaza termina siendo más individualizada y se presentan más dificultades a la hora de interponer una denuncia o a la hora de explicar por qué la amenaza. Si la amenaza le llega al colectivo, la reacción es colectiva”<sup>94</sup>.*

---

92 Sisma Mujer.

93 Vamos Mujer.

94 Iniciativa de Mujeres por la Paz.

\*\*\*

*“El efecto que tienen, además de generar terror, es desmovilizar. Con las amenazas en procesos de restitución de tierras, las mujeres dijeron no podemos y nos da miedo hacer este trabajo que implica llegar a tomar notas y documentar casos. Dicen nosotras no lo hacemos. Si son acciones públicas, un foro, eso tampoco se hace, porque les genera riesgo. Es el miedo porque nadie garantiza la protección. Vienen a un foro y cuando se van sale un panfleto. En muchos casos se han cumplido las amenazas. Las amenazas son una forma de tortura. Te montan un esquema de seguridad que implica que si no estás con ellos te van a matar. Esto hace crisis en lo más adentro”<sup>95</sup>.*

\*\*\*

*“Las amenazas causan lo que quieren causar, que es temor en las organizaciones y en las mujeres que quieren participar en los distintos procesos. Hay momentos en los que se paralizan las acciones porque las mujeres tienen miedo y es apenas lógico que tengan miedo. Si venimos trabajando en unos talleres y resulta que la Ruta sale amenazada, y además se hace público y sale por los medios que la Ruta ha sido amenazada a través de un correo electrónico. Las mujeres dicen ‘estoy participando con una organización amenazada, que tal que yo en medio de esto también termine muerta’. Hay distintos grados de preocupación.*

*Las regiones son un mundo distinto a lo que es aquí en Bogotá, porque allá ponen las bombas, hacen los seguimientos, los secuestros, eso pasa en los territorios. Eso genera muchísimo temor pero a pesar de eso, la Ruta sigue trabajando porque lo peor que puede pasar es que la organización se disminuya, se reduzca o desaparezca en función de una amenaza”<sup>96</sup>.*

Se han ilustrado en este capítulo los devastadores impactos de la violencia, a través de las TIC, sobre la vida y los derechos de las mujeres. En particular sobre el derecho a una vida libre de violencia. Entre los impactos personales referidos por las víctimas de las amenazas está el daño psicológico y sus múltiples manifestaciones. Las familias de las mujeres también se ven gravemente afectadas. La presión puede generar violencia intrafamiliar. Además, después de ser amenazadas, con frecuencia las mujeres reciben reproches de sus familiares por dedicarse a la defensa de los derechos humanos. Las hijas y los hijos de las defensoras ven alterada su vida personal y familiar y, en muchas oportunidades, son separados de sus padres o tienen que trasladarse a lugares

---

95 ILSA.

96 Ruta Pacífica de las Mujeres.

nuevos que alteran sus proyectos de vida. Como lo señaló una de las entrevistadas, las amenazas son un factor de desempoderamiento de las mujeres. Muchas organizaciones se han visto obligadas a abandonar sus importantes labores y otras han desaparecido.

## **5. Las medidas del Estado para prevenir, erradicar y sancionar estas formas de violencia contra las mujeres**

En este capítulo se exponen las valoraciones hechas por las mujeres defensoras entrevistadas sobre la gestión de la Fiscalía General de la Nación y sobre las medidas de protección ofrecidas por el Estado. Además, se ilustra sobre algunas medidas de autocuidado reseñadas por las mujeres. Por último se presentan las reflexiones que, sobre el tema, se hicieron con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.

### **5.1 La Fiscalía General de la Nación**

*“Lo primero que hacemos es hacer la denuncia ante la Fiscalía. La Fiscalía no está jugando el papel que tiene que jugar en cuanto a las investigaciones. A veces pretenden que seamos nosotras las que investiguemos. Han pasado años a través de los cuales hemos puesto cantidades de denuncias y no vemos resultados. A veces da miedo porque no sabe uno quien le recibe la denuncia. Tenemos gente que ha denunciado y saliendo de la Fiscalía ha recibido amenazas. ‘Sabemos que estás denunciando, ya sabes lo que te va a pasar’. La gente parece que ya le tiene miedo a denunciar. Hay gente que ha optado por no denunciar, porque no hay avances”<sup>97</sup>.*

\*\*\*

*“No hay adelanto en las investigaciones. Las autoridades tienden a desmentir los testimonios de las mujeres. Hay unos casos en los que las mujeres han denunciado abuso sexual por parte de agentes de seguridad, como la policía, en los que las autoridades niegan los hechos y han señalado a las mujeres de tener un problema mental”<sup>98</sup>.*

\*\*\*

---

97 Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

98 Colectivo Mujeres al Derecho.

*“También las autoridades como la Fiscalía filtraban la información a los paramilitares. Las autoridades no saben quién mandó las amenazas, ni de dónde se mandaron, a pesar de que tienen la tecnología para hacerlo. Sí localizan a la víctima, pero nunca localizan al que ejecuta la acción de la amenaza.*

*Ayer pedimos una mesa de trabajo con la Fiscalía para revisar los casos de investigación de violencia sexual, desplazamiento y de todas las denuncias de las mujeres. Ya nos dijeron que sí. Estamos desarrollando propuestas en ese sentido. Esto reactivaría procesos y casos que quedaron archivados de violencia contra las mujeres”<sup>99</sup>.*

\*\*\*

*“Sisma ha recibido 11 amenazas en dos años, a través de medios electrónicos. La Fiscalía General de la Nación no ha atendido bien el problema de las amenazas. No ha habido ninguna decisión de clarificación de hipótesis investigativa de amenazas electrónicas. Mucho menos de investigación a responsables. No hay avance real en este tiempo. Siempre el argumento es que los ataques son muy inteligentes y es casi imposible saber la procedencia. La Fiscalía nos dice que es imposible saber de dónde vienen las amenazas. Hemos pensado que el Estado debería haber hecho un estudio de la relación entre esa y otras formas de ataques a la gente. Para ver la predictibilidad del cumplimiento de las amenazas. Por lo menos un estudio sobre las amenazas y su cumplimiento y una caracterización de la relación de las amenazas con el trabajo de quienes están incluidos en ellas”<sup>100</sup>.*

\*\*\*

*“No hay voluntad para sancionar y castigar a los responsables, porque algunos de ellos pueden ser agentes estatales. La Fiscalía General de la Nación, debería hacer seguimientos, saber desde dónde se hacen las llamadas, quién las hace. Deberíamos poder saber quién lo hizo. Eso debería averiguarlo la Fiscalía a través de las TIC, cuando se les entrega la información, tienen material suficiente para hacer una investigación y eso no suele ocurrir. No se sabe quién ataca a las defensoras de derechos humanos. Eso tiene una intencionalidad política. Investigar compromete a las autoridades, a los organismos de seguridad. Compromete a los poderes del Estado”<sup>101</sup>.*

---

<sup>99</sup> Coordinación Nacional de Desplazados.

<sup>100</sup> Sisma Mujer.

<sup>101</sup> ILSA.

\*\*\*

*“Se interpone la denuncia ante la Fiscalía, pero se han cerrado las investigaciones porque no se ha ubicado al autor de la amenaza. Pero, por lo menos se deja un antecedente. Así toque vivir de antecedentes”<sup>102</sup>.*

## 5.2 Las medidas de protección ofrecidas por el Estado

*“El Estado no asume su papel a veces hacen estudios de riesgo que dan ordinario, lo que para el Estado significa que la persona no tiene ningún riesgo y por lo tanto no amerita ninguna protección. Algunas personas con riesgo ordinario al poco tiempo han sido asesinadas”<sup>103</sup>.*

\*\*\*

*“A nosotras nos han ofrecido medidas de protección que para nosotras no son adecuadas en el trabajo que realizamos. Eso nos sucede a las mujeres. No queremos patrullaje de la policía, porque lo que nos hacen son seguimientos”<sup>104</sup>.*

\*\*\*

*“Después del Auto 092 de la Corte Constitucional se da alguna respuesta de la institucionalidad. Pero la respuesta también propicia el silencio de las mujeres. Las autoridades preguntan: ¿A usted por qué la violaron? ¿No será que llevaba la falda corta? A veces las inducen a decir que fue otro autor, porque si no, les niegan el apoyo. El Auto 092 da herramientas y empezamos a elaborar los 13 programas nosotras. Escribimos los programas, nos tocó pedirle a la Corte una audiencia. Los programas de salud y educación no han sido efectivos.*

*Creamos una Mesa de Garantías, allí llegan las ONG, la comunidad internacional, el Gobierno Nacional y las organizaciones sociales. Allí estamos construyendo cosas. Hemos logrado avanzar. Se toca el tema de protección y garantías de participación. Los debates han sido grandes, porque estamos pidiendo la desarticulación de los grupos paramilitares.*

*Para que haya garantías de participación hay que garantizar vivienda para las mujeres, porque eso les permite cumplir con sus tareas organizativas, hay que garantizar educación, salud, bienestar para las personas. Es decir estamos*

---

102 Ruta Pacífica de las Mujeres.

103 Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

104 Colectivo de Mujeres al Derecho.

*hablando de lo que recoge el Auto 092, enumerándolo. Para que en el marco de la reparación se pidan desde las regiones acuerdos de participación”<sup>105</sup>.*

\*\*\*

*“El momento en el que se inician las amenazas coincidió con una doble circunstancia que permitió potenciar las acciones frente al Estado. En 2008 se había iniciado un proceso de interlocución con el Estado para examinar los riesgos de la comunidad defensora de derechos humanos<sup>106</sup>. Además, la Defensora del Pueblo delegada para los derechos de las mujeres, le dio fuerza al acompañamiento a las mujeres víctimas teniendo en cuenta el incremento de su riesgo.*

*En enero de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decretó medidas cautelares en favor de mujeres que acompañaba la Casa de la Mujer y en favor de Sisma Mujer. El grupo de organizaciones acompañantes, el grupo de mujeres víctimas y la Defensoría desarrollamos un proceso para pensar la protección en clave de género. Antes lo había hecho cada una con las organizaciones. Pero en ese momento nos juntamos. Defensoría, organizaciones y mujeres.*

*Las mujeres empezamos a tener audiencia en el proceso de garantías. El actual Gobierno ha querido escuchar, así no sea siempre para realizar. Empezamos a mostrar las diferencias en los riesgos de las mujeres. El Gobierno nos miraba con sorpresa y en ocasiones con desacuerdo, porque pensaba que esto dividiría a hombres y mujeres. Cuando decíamos que los efectos de las amenazas eran diferentes, era para pedir que las medidas fueran diferentes. No era un ejercicio teórico. Pedíamos un espacio particular, diferenciado para las mujeres. Reclamábamos un Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) para mujeres<sup>107</sup>. Con el paso del tiempo, aceptaron un espacio diferenciado para las mujeres que quisieran estar en un espacio diferenciado. Es decir, un CERREM para mujeres. Lo segundo que solicitamos y que también fue acogido es que las representantes a ese espacio las elegirían las mujeres.*

*Las mujeres empezamos a plantear que las medidas deberían extenderse al núcleo familiar. Un ejemplo concreto es movilizar a la familia, cuando hay que*

---

105 Coordinación Nacional de Desplazados.

106 Ver más sobre el Proceso de Garantías en: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=g-g-2--&x=59981#UaP2IUDryQd>

107 Ver más sobre el CERREM en: <http://www.unp.gov.co/comohacemos.html>

*movilizar a las mujeres en riesgo. También planteamos que, para disminuir el riesgo, hay que disminuir las vulnerabilidades y la pobreza es una vulnerabilidad. Aunque el Gobierno no quiere que le mezclen el tema de la pobreza en el programa de protección.*

*El marco diferenciado para las mujeres ha sido de muy difícil implementación. Las mujeres hemos hecho todo para que funcione. Hoy lo que pedimos es un programa diferenciado de garantías para las mujeres. Qué queremos decir por garantías: debe hablarse primero de prevención, antes que de protección; garantías de no repetición referidas a la caracterización de los grupos paramilitares como tales y no como “bacrim” y su desmantelamiento y judicialización”<sup>108</sup>.*

\*\*\*

*“Hay que reconocer un avance en términos de una institucionalidad que se ocupa del tema, formalmente. Las acciones que hemos hecho han sido ante la Unidad de Víctimas, las mesas de garantías, con espacios interinstitucionales, con la participación de organizaciones de mujeres. El escenario es favorable para que se le preste atención y para que haya garantías efectivas para las defensoras. Esto por la presión de las mujeres víctimas y de las organizaciones que las acompañan. Algunas mujeres y organizaciones tienen medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, se siguen manteniendo esquemas tradicionales de protección, frente a estas amenazas a través de las TIC.*

*En términos de prevención, es muy poco lo que se hace. Para las mujeres las garantías tienen que ser diferentes. Los varones salen de la casa a la oficina y al mundo de lo público pero no tienen que atender a las hijas y los hijos, no tienen que llevarlos a la escuela, no tienen que hacer el mercado, no tienen que estar en la casa en las cosas cotidianas. También a las autoridades les suena extraño que las mujeres hagan lo que hacen los varones, que estén en las reuniones, que estén en sus organizaciones. Esto termina siendo extraño, incluso para los escoltas de seguridad y dicen ‘usted debería estar en su casa haciendo lo que tiene que hacer’. A través de los medios de protección que entrega el Gobierno, como los celulares, llegan las amenazas. A veces la tecnología que les entregan para cuidarlas se convierte en un mecanismo de control”<sup>109</sup>.*

\*\*\*

---

108 Sisma Mujer.

109 ILSA.



*“Se ha actuado ante la Unidad de Víctimas y ante el Ministerio del Interior. Sin embargo, los estudios de riesgo son dispendiosos y se demoran mucho para la urgencia que se requiere en determinado momento”<sup>110</sup>.*

### 5.3 Medidas de autocuidado

*“Hacemos comunicados públicos y generamos alertas, para que todos estemos pendientes de todos, para hacer presión a la Fiscalía y al Gobierno para que asuman su papel”<sup>111</sup>.*

\*\*\*

*“Nosotras hemos establecido dinámicas de protección. Primero, unas alianzas de las organizaciones de mujeres, con las alianzas de las organizaciones mixtas. Las mujeres buscan alternativas de unidad entre ellas y los hombres empiezan a reconocer las luchas de las mujeres. Son supremamente patriarcales en los procesos organizativos, pero han dado pasos. Las alianzas han permitido establecer confianzas, no en la institucionalidad sino en nosotras mismas”<sup>112</sup>.*

\*\*\*

*“Tenemos protección en los computadores y en los correos y guardamos la información en un lugar seguro en el exterior”<sup>113</sup>.*

\*\*\*

*“Actuamos conjuntamente con algunas organizaciones y entidades de la región cuando se tiene que sacar alguna mujer por causa de amenazas. En una oportunidad, como era inminente el riesgo si la mujer no se sacaba de la región, entonces hicimos cordones humanitarios para sacarla con organizaciones y entidades que tenían asiento en el departamento: Defensoría del Pueblo, Cruz Roja Internacional y la Ruta Pacífica. Era lo que tocaba hacer en ese momento porque era muy fuerte la amenaza.”*

*Esta es una propuesta pacifista y antimilitarista, no queremos ser el blanco de los actores armados. Renunciamos a la seguridad armada. Hemos sido categóricas en decir, a nosotras un policía no nos garantiza seguridad. Ese es el*

---

<sup>110</sup> Ruta Pacífica de las Mujeres.

<sup>111</sup> Asociación de Afrocolombianos Desplazados.

<sup>112</sup> Coordinación Nacional de Desplazados.

<sup>113</sup> Humanas.

*esquema de seguridad del Gobierno que cree que, entre más policías o más militares haya, hay más seguridad. Nosotras somos antimilitaristas, por consiguiente, vivir con dos policías en la puerta no es aceptable. Creemos más en nuestras medidas de protección y también en incentivar los lazos, las redes y las alianzas que son indispensables en estos temas”<sup>114</sup>.*

#### 5.4 Reflexiones con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones<sup>115</sup>

##### a. Sobre el uso de las TIC para el empoderamiento de las mujeres

*“El Ministerio tiene construido el Plan Vive Digital Colombia, con perspectiva de género. El Plan busca beneficiar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones. El objetivo primordial es la masificación de internet en el país<sup>116</sup>. Se busca beneficiar sobre todo estratos 1, 2, y 3 y en el país es mayor el número de mujeres en condiciones de pobreza que el de hombres. Entonces el plan Vive Digital, sin duda, va a beneficiar a las mujeres.*

*Pero también entendemos que hay que desarrollar unas líneas para beneficiar a las mujeres. Así que hemos venido trabajando en líneas específicas:*

*Una que tiene que ver con el desarrollo de competencias y capacitación. Los últimos estudios diferencian por género y definitivamente los hombres son más tecnológicos que las mujeres. Los estudios indican que los hombres siguen siendo más tecnológicos aunque se ha reducido la brecha. Entre las causas está el tiempo y el rol que juega la mujer en la sociedad. También se observa que, a mayores niveles de educación, mayor apropiación de las tecnologías. Las mujeres de más de 40 años no están apropiadas como sería deseable de la tecnología. Por esto pensamos reforzar el desarrollo de capacidades a través de distintos programas. El Plan Vive Digital es para todos pero tenemos que diferenciar.*

*Trabajamos una línea específica formación para mujeres microempresarias. También trabajamos un programa de talento digital que busca el acceso a formación en tecnologías, doctorados, maestrías, especializaciones y carreras técnicas. En la primera convocatoria el 46% de las becas las recibieron mujeres.*

---

<sup>114</sup> Ruta Pacífica de las Mujeres.

<sup>115</sup> La entrevista fue atendida por María Fernanda Ardila, Subdirectora de Cultura Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en Bogotá, el 16 de mayo de 2013.

<sup>116</sup> Ver más sobre el Plan Vive Digital en: <http://www.mintic.gov.co/index.php/vive-digital>

*Hay más de 8000 mujeres recibiendo capacitación para desarrollar aplicaciones. Tratamos de que sean temas que realmente beneficien a las mujeres y de modificar estereotipos. Los estereotipos se modifican si logramos que las mujeres participen en los desarrollos tecnológicos.*

*Tenemos una línea que tiene que ver con violencias contra las mujeres. Nosotros tenemos una obligación que se enmarca en la Ley 1257 de 2008, artículo 10, que establece que el Ministerio tiene que desarrollar programas de difusión en prevención de violencias contra las mujeres.*

*Hicimos parte de la campaña Mujer Tienes Derechos que inicialmente buscaba que la sociedad en general conociera la Ley 1257 de 2008 y sus derechos y que las instituciones también conocieran estos derechos. Muchas personas al interior de las instituciones no estaban capacitadas. Trabajamos materiales para las autoridades públicas<sup>117</sup>.*

*Hemos trabajado también en capacitación a periodistas. Los medios siguen teniendo contenidos sexistas. Hemos trabajado con los periodistas para capacitarlos sobre cómo cubrir los temas de género.*

*Este año entraremos a empoderar a las mujeres en el uso de redes sociales, para que ellas puedan hacer activismo virtual, con sus temas, hacer infografías, por ejemplo con rutas de atención. Van a volver los materiales pedagógicos en recursos tecnológicos para circular en las redes.*

*Se requieren más esfuerzos para que estas iniciativas sean políticas de Estado, más que programas que puedan cambiar según las personas”.*

b. Sobre las amenazas contra las mujeres defensoras a través de las tecnologías.

*“El Ministerio no recibe este tipo de denuncias, no está involucrado, ni interviniendo en el tema. La protección no es un tema de competencia del Ministerio. No hay un protocolo claro frente a la ruta que deben seguir las mujeres defensoras frente a las amenazas que reciben a través de las TIC.*

*En las conferencias que damos sobre el uso responsable de las TIC no se ha tocado el tema de las amenazas contra las defensoras, pero el Ministerio podría hacerlo.*

*Al Ministerio no le corresponde recibir la denuncia. Pero si podría hacer una labor preventiva frente a lo que significa amenazar defensoras y frente a lo que tienen que hacer las mujeres cuando se presenta la situación. Las defensoras*

---

<sup>117</sup> Ver más sobre la Campaña Mujer Tienes Derechos en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=41277>

*podrían llegar al Ministerio para buscar capacitación esa también es una labor preventiva”.*

## 5.5 Reflexiones con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer<sup>118</sup>

### a. Sobre el uso de las TIC para el empoderamiento de las mujeres

*“La Consejería ha realizado un programa a través de nuevas tecnologías que se llama Mujer Tienes Derechos. El programa ha estado centrado en el tema de violencia contra las mujeres pero no específicamente contra mujeres defensoras.*

*El Conpes 161, tiene un eje que es el de transformación cultural<sup>119</sup>. Una de las fortalezas del programa es el trabajo con el Ministerio de las TIC. Este está centrado en generar diversas estrategias de uso de las tecnologías, no solamente a través del internet, sino del teléfono celular. Uno de los propósitos es desarrollar aplicaciones que se pueden hacer a través de los celulares como programas dirigidos a los jóvenes para prevención de violencias. Se van a desarrollar aplicaciones para emergencias como el ‘botón rojo’, para que en caso de emergencias se puedan comunicar inmediatamente con la policía. También se están viendo posibilidades de desarrollar aplicaciones de prevención del embarazo en adolescentes.*

*Todavía el uso de las tecnologías está limitado por varios factores, entre ellos las limitaciones económicas. También hay zonas del país donde no hay posibilidades de usar algunas tecnologías.*

*El tema de las TIC se viene trabajando desde hace por lo menos tres años entre el Ministerio de las TIC y la Alta Consejería. Ahora hay recursos especiales para trabajar el uso de las TIC. Sobre todo para llegar a sectores con menor nivel educativo. También se piensa trabajar con personas migrantes, para que estas puedan comunicarse con las familias que están por fuera”.*

---

<sup>118</sup> La entrevista fue atendida por Cecilia Barraza, Coordinadora Política de Equidad de Género de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, en Bogotá, el 16 de mayo de 2013.

<sup>119</sup> Ver más sobre el CONPES 161 en: <http://www.equidadmujer.gov.co/Paginas/ACPEM.aspx>

b. Sobre las amenazas contra las mujeres defensoras a través de las tecnologías

*“El tema de riesgos de las defensoras no está liderado por la Consejería directamente. La protección es responsabilidad del Ministerio del Interior, aunque la Consejería participa. Hay mesas de trabajo interinstitucionales en las que participa la Consejería.*

*A pesar de los esfuerzos, aún hay dificultades para que las funcionarias y los funcionarios del Estado entiendan el tema de la protección como un asunto diferenciado por género.*

*Por medio del decreto 164 de 2010, se creó la "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres". El papel de la Consejería es más protagónico en esta Mesa, porque la cuestión general de la violencia contra las mujeres es competencia de la Consejería. Se trabaja activamente y en ella se reúnen todos los entes del Estado como la Defensoría, la Procuraduría, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia. La ley 1257 marcó un impacto fuerte en términos de la problemática de la violencia. El Conpes 161 tiene un plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y uno de los componentes es brindar una mayor revolución a los sistemas de coordinación interinstitucional. Sin que se convierta en muchas instancias con pocos efectos. Actualmente hay múltiples espacios de reunión ocupados de temas similares. En el Conpes se refleja el interés de potenciar la articulación interinstitucional.*

*En violencias se han logrado resultados, pero todavía se centran en acceso a la justicia con una visión muy limitada al hecho de si se pudo interponer la denuncia. Otros temas han quedado postergados, como la cuestión de la salud.*

*La Consejería ve que estas formas de amenaza, sus contenidos y la sistematicidad de las mismas se puede constituir en una forma de tortura. Frente a eso piensa que se debe dar más importancia al papel de la Consejería en términos de que es el ente coordinador de la política. La Consejería debería*

*jugar un papel fundamental para garantizar no sólo la incorporación del enfoque de género sino para que se les de la verdadera importancia a este tipo de amenazas. El tema de las amenazas se ha naturalizado, por eso es necesario que sea fuerte el papel de la Consejería como ente rector de las políticas. El enfoque diferencial se ha convertido en un parcelamiento de las temáticas por las entidades del Estado. Hay un problema de fondo en la estructura del Estado. La seguridad no puede entenderse como la parafernalia para evitar el ataque. Hay otras formas de brindar seguridad.*

*El tema de las nuevas tecnologías, más allá de capacitar es un desafío. Es necesario saber utilizarlas 'en favor de'.*

La escasa actividad de la Fiscalía General de la Nación, compromete la responsabilidad del Estado, no sólo, por la inobservancia de los tratados que lo obligan a investigar y sancionar los delitos que se comenten contra las mujeres, sino, además, por la ruptura de los acuerdos establecidos en el ámbito de la sociedad de la información, que lo obligan a investigar los delitos cometidos a través de las TIC. La impunidad de los crímenes alienta a los perpetradores a continuar cometiéndolos.

Queda claro que, gracias a la participación de las mujeres, ante las instancias encargadas de garantizar la protección de las mismas, se han logrado algunos avances en esta materia. No obstante, todavía está pendiente la garantía del derecho de las mujeres defensoras a una vida libre de violencia y de desempeñar sus actividades, sin verse enfrentadas a este tipo de amenazas. Las medidas, hasta ahora tomadas por el Estado, distan mucho de ser las acciones de fondo que se requieren para poner fin al problema.

## **6. Conclusiones y Recomendaciones**

1. El Estado colombiano es parte de tratados internacionales que le imponen obligaciones claras en relación con la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres. En el mismo sentido, de conformidad con tales obligaciones, debe proteger y garantizar la labor de las defensoras de derechos humanos.
2. En el marco de la sociedad de la información, Colombia ha asumido compromisos internacionales según los cuales nadie debería quedar

excluido de los beneficios que ofrecen las TIC y las mujeres deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información.

3. Los Estados deben prestar particular atención en la construcción de la Sociedad de la Información a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, entre ellas las personas campesinas, internamente desplazadas, en condiciones de pobreza, y los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes.

4. Los Estados miembros de la OEA, entre ellos Colombia, están obligados a combatir el delito cibernético, asegurando que las autoridades policiales y judiciales cuenten con los instrumentos jurídicos necesarios para investigar y enjuiciar dichos delitos.

5. De conformidad con el marco jurídico vigente en Colombia, la ciudadanía debe estar segura de que el Gobierno no vigilará de manera injustificada sus comunicaciones.

6. Las mujeres defensoras entrevistadas demostraron hacer un uso creativo de las TIC y manifestaron que estas resultan útiles para su trabajo como defensoras de los derechos humanos en los siguientes aspectos: como soporte para articular el trabajo; como una forma de dar a conocer el trabajo que realizan; como un apoyo en momentos de crisis económica; en estrategias de seguridad; y como medio para conseguir recursos económicos.

7. Las defensoras también identificaron muchos obstáculos que tienen que enfrentar en el acceso y manejo de las TIC: la tecnología tiene sesgos de género, y generacionales; muchas comunidades no tienen acceso a las TIC, ni a los conocimientos para manejarlas; las dinámicas organizativas son más fuertes cuando se trabaja directamente entre las personas; a través de las TIC se difunden conceptos discriminatorios y acciones violentas.

8. Las TIC han sido utilizadas para amenazar de manera sistemática a las mujeres defensoras. El lenguaje mismo de las amenazas devela que estos ataques están dirigidos contra las mujeres por el hecho de serlo y por defender los derechos humanos. Entre las modalidades que se identificaron a partir de las entrevistas están además de las amenazas, las violaciones al derecho a la intimidad y a la seguridad a través de las redes sociales; los hurtos de información y la interceptación de las comunicaciones. Algunas acciones del Estado que son presentadas como

medidas de “seguridad”, a través de las TIC, en realidad implican violaciones a los derechos de las mujeres.

9. Han quedado expuestos los fuertes impactos personales y familiares que causan las amenazas a través de las TIC. También se ha constatado que las organizaciones y comunidades terminan desarticulándose por esta causa.

10. La gestión de la Fiscalía General de la Nación frente a la investigación de las amenazas que se cometen contra las mujeres defensoras a través de las TIC, es prácticamente nula. Ninguna entrevistada reportó haber obtenido resultados, ni conocer al perpetrador de los hechos a pesar de haber interpuesto la denuncia.

11. Algunas de las entrevistadas reportaron algunos avances, aún muy precarios, en materia de protección a partir de la interlocución con el Estado.

12. El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer ilustraron algunas de las medidas que están realizando para empoderar a las mujeres a través de las TIC, pero ambas manifestaron la necesidad de hacer muchos más esfuerzos en este sentido.

13. El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, manifestó su voluntad de hacer una labor preventiva frente a las amenazas contra las defensoras de derechos humanos en concertación con las organizaciones de mujeres.

14. La Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, manifestó su voluntad de asumir un papel más activo en demostrar la importancia de estas amenazas contra las mujeres y en las actividades de prevención y erradicación.

15. El Estado colombiano está en mora de cumplir con sus obligaciones de prevención, sanción y erradicación de las amenazas como forma de violencia contra las mujeres. Además está incumpliendo sus compromisos en el marco de la sociedad de la información, en el sentido de tomar medidas para evitar que las TIC se utilicen con fines criminales.

## ***Recomendaciones***



1. El Estado debe cumplir con las normas y las recomendaciones internacionales en materia de prevención, sanción y erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, incluida aquella que se ejerce a través de las TIC, contra las mujeres defensoras.
2. La garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres es indispensable para su empoderamiento a través de las TIC y para la protección frente a las amenazas.
3. El Estado debe garantizar que ninguna mujer está siendo amenazada por parte de sus agentes y que los órganos de seguridad del Estado no están involucrados en acciones de seguimiento, hostigamiento u otras formas de violencia contra las mujeres defensoras. Es indispensable que se investigue y sancione este tipo de conductas, identificando y removiendo de las fuerzas de seguridad a quienes las propician o ejecutan.
4. El Estado debe reconocer que los grupos paramilitares continúan existiendo y violando los derechos humanos de las mujeres. El desmantelamiento de estos grupos es indispensable para la superación de las amenazas y para la garantía de no repetición de las violaciones a los derechos humanos.
5. El Estado debe actuar, de manera contundente, frente a todos los grupos armados que violan los derechos de las mujeres y las convierten en blanco de amenazas.
6. El Gobierno debe reconocer el importante papel que desempeñan las mujeres defensoras de derechos humanos en todo el territorio nacional y hacer pronunciamientos públicos de respaldo a su trabajo.
7. El Estado debe fortalecer el liderazgo de las mujeres y sus organizaciones, entre otros medios, a través de las TIC.
8. El Estado debe garantizar la participación de las mujeres en el diseño y ejecución de cualquier medida que tome para solucionar el problema.
9. Las medidas de protección deben proporcionarse bajo el estricto cumplimiento de las normas de derechos humanos y no pueden constituirse en nuevas formas de agresión contra las mujeres ni en violaciones a su derecho a la intimidad y libertad.
10. Las medidas deben ser adecuadas al contexto en el que viven las mujeres, teniendo en cuenta en particular las zonas rurales.

11. La comunidad internacional y los órganos de protección de los derechos humanos deben exigir y vigilar el cumplimiento de las normas internacionales en esta materia y de las garantías de los derechos de las mujeres en el mundo de las TIC.
12. Los medios masivos de comunicación deben asumir la responsabilidad social de hacer visibles las amenazas de las que son víctimas las defensoras de derechos humanos y de buscar que la sociedad tome conciencia de la gravedad de los hechos.

Bogotá, 3 de junio de 2013

